



República Dominicana

**Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
(PRO-COMPETENCIA)**

**Memoria Institucional
2017**

I. Índice de Contenido	
II. Resumen Ejecutivo	5
III. Información Institucional	13
a) Marco Estratégico	13
i. Misión	13
ii. Visión	13
iii. Valores	13
b) Base Legal	14
i. Breve reseña de la base legal	14
c) Funcionarios de la institución	16
d) Servicios	16
i. Al público en general:	16
ii. A los agentes económicos:	16
iii. Al Gobierno:	17
IV. Resultados de la Gestión del Año 2017	19
a) Metas Institucionales	19
Objetivo 1: Administrar y aplicar principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley núm. 42-08 de Defensa de la Competencia	21
Objetivo 2: Promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general	24
b) Indicadores de Gestión	30
1. Perspectiva Estratégica	30
i. Resultados de la gestión en metas del Plan Operativo 2017	30
ii. Metas presidenciales	34
Fortalecimiento y sostenibilidad institucional	34
iii. Índice uso TIC e implementación Gobierno Electrónico	35
iv. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	36
2. Perspectiva Operativa	38

i. Índice de Transparencia e Iniciativa Gobierno Abierto.....	38
ii. Normas de Control Interno (NCI).....	41
iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones	42
iv. Comisión de Veedurías Ciudadanas	46
v. Auditorías y Declaraciones Juradas	46
3. Perspectiva de los Usuarios	47
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.....	47
a. Otras acciones desarrolladas	47
V. Gestión Interna.....	49
a) Desempeño financiero	49
b) Contrataciones y Adquisiciones	54
VI. Reconocimiento.....	59
VII. Proyecciones para el próximo año.....	61

II.

Resumen Ejecutivo



II. Resumen Ejecutivo

La Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, pese haber sido promulgada en 2008, entró en pleno vigor el pasado 6 de enero de 2017, con el nombramiento de la primera Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA). El presente escrito describe los principales logros de la institución y las acciones realizadas desde enero hasta diciembre de 2017 para promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios, a fin de generar beneficio y valor a favor de los consumidores y usuarios de estos bienes y servicios en el territorio nacional.

El 2017 se registra como un año histórico para la Comisión; dando continuidad al reciente nombramiento de la nueva Presidencia del Consejo Directivo en septiembre del pasado año, el 6 de enero de 2017 se designa, mediante el Decreto núm. 5-17 del Poder Ejecutivo, al primer Director Ejecutivo de la institución, estableciendo con esto la entrada en vigencia de la Ley núm. 42-08, de conformidad con las disposiciones de su artículo 67.

A continuación, expondremos las acciones y logros alcanzados durante el 2017 para completar el marco jurídico general de competencia en el país, para el fortalecimiento institucional de PRO-COMPETENCIA y para la aplicación de la Ley General de Defensa de la Competencia, a través del ejercicio de las atribuciones en materia de defensa, promoción y abogacía de la competencia.

Estas se basan en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020, considerando las líneas de acción relacionadas a la competencia contenidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, aprobada mediante la Ley núm. 1-12 del 25 de enero de 2012. Este plan se enmarca en tres objetivos estratégicos:

1. Administrar y aplicar los principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley General de Defensa de la Competencia.
2. Promover la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general.
3. Robustecer las capacidades de gestión organizacional.

En este enfoque, la entrada en vigencia de la Ley núm. 42-08 y, de manera enfática, de la facultad de Defensa de la Competencia, producto que ha sobrepasado su meta anual con un 138% de cumplimiento, fueron complementadas las normativas y procedimientos para aplicar la ley, tales como el sometimiento al Poder Ejecutivo del proyecto de Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 42-08, y el diseño y aprobación de los criterios económicos, los indicadores de determinación y cuantificación de los daños al mercado y los lineamientos para planes de cumplimiento de los agentes económicos en materia de política de competencia. Del mismo modo, se aprobó el sometimiento a consulta pública del proyecto de reglamento para el régimen de reducción de sanciones por colaboración en el marco del procedimiento de investigación de prácticas concertadas y/o acuerdos anticompetitivos (carteles), y del proyecto de

reglamento para la tramitación de propuestas de compromiso por parte de agentes económicos en el marco de las investigaciones bajo la Ley General de Defensa de la Competencia.

Con el propósito de blindar las actividades de inteligencia para identificar y enfrentar las conductas anticompetitivas, se han fortalecido las relaciones interinstitucionales con organismos estratégicos como la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), el Banco Central de la República Dominicana, la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). En el mismo orden, ha sido presentado el Observatorio de las Condiciones de Competencia de los Mercados, se han realizado tres (3) estudios sobre condiciones de competencia en los mercados del pan y del transporte, y se inició un cuarto estudio en el mercado del agua potable embotellada.

Uno de los principales hitos de este año y de toda la historia de la institución ocurrió en enero, tras el anuncio de la primera investigación de oficio ordenada por la Dirección Ejecutiva mediante su Resolución núm. DE-001-2017, por la existencia de hechos que pueden constituir indicios razonables para presumir la realización de prácticas de abuso de posición dominante por parte de un agente económicos en el mercado de la producción, comercialización y distribución de la cerveza en República Dominicana. A la fecha, tres (3) investigaciones adicionales han sido abiertas: mercado de las casas de conductores / casas cárcel, de la producción y comercialización de la harina de trigo y del canal minorista.

Múltiples esfuerzos fueron realizados para aumentar la prevención de prácticas anticompetitivas en los mercados y para construir una cultura de competencia en la sociedad dominicana. Las facultades de Promoción y Abogacía de la Competencia, enmarcadas en el segundo objetivo estratégico, alcanzaron un cumplimiento de su meta anual de 100% y de 135% respectivamente, evidenciando los siguientes logros:

- Lanzamiento de los Lineamientos para Planes de Cumplimiento en materia de competencia, herramienta gratuita de prevención y de control interno para los agentes económicos.
- Renovación de la plataforma digital, con el rediseño del portal institucional y la activación en las principales redes sociales, que sirvieron de medios primarios para el lanzamiento de seis (6) campañas publicitarias.
- Mayor inserción en la comunidad internacional de agencias de competencia, logrando cooperación con homólogos de Perú, Brasil, España, UE y EEUU.
- Inicio del cumplimiento del mandato del Artículo núm. 69 de la Ley para el revisión y dictado junto a los entes reguladores de mercado de la normativa sectorial de competencia, así comola presentación de tres (3) informes en materia de competencia sobre el Plan Maestro de la Política Farmacéutica Nacional del Ministerio de Salud Pública, el Reglamento de Evaluación de Activos de la Junta Monetaria y el Reglamento de Compartición de Infraestructura del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), con un (1) informeen proceso de elaboración sobre trámites de obtención y renovación de registros sanitarios de la Dirección General

de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) del Ministerio de Salud Pública, y con la revisión de normativas para cuatro (4) instituciones gubernamentales.

- Participación en los comités y mesas de trabajo de los sectores salud y transporte junto a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la DIGEMAPS, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), la Autoridad Portuaria Dominicana y el Consejo Nacional de la Competitividad. Además, en los Comités de Creación de Normas de Calidad (NORDOM) del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), así como colaboraciones con el Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR).

En el caso del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) que maneja el Ministerio de Administración Pública (MAP), su cumplimiento fue elevado de 15% a 65%, y fueron iniciados el rediseño de la totalidad de las políticas, manuales y herramientas de desarrollo organizacional y de gestión del talento humano. La renovación e instalación del parque ofimático, de los sistemas eléctrico, de redes, telefónico y de data y la instalación del centro de datos, han hecho posible la inserción al Índice de TIC y de Gobierno Electrónico (iTICge) de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC). También se inició la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de la Contraloría General de la República, presentando un 29.3% de cumplimiento general y un 60.7% en la matriz de Ambiente de Control en la fase de autodiagnóstico.

En materia de Integridad y Transparencia, en mayo fue lanzado el subportal de Transparencia, logrando obtener y mantener una calificación de 100% en el Índice de Transparencia otorgado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). A través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), se atendieron veinticuatro (24) solicitudes de información en un tiempo 50% menor al estipulado por la ley, y se han logrado enlazar efectivamente las solicitudes de información con el Portal Unico de Acceso a la Información. En octubre, fue recibida la certificación de la DIGEIG por haber conformado satisfactoriamente la Comisión de Ética Pública. Además, los funcionarios que por la naturaleza de sus labores aplican, han presentado sus declaraciones juradas, lo cual da cumplimiento a la Ley núm. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio y, como una buena práctica de transparencia, se ha adoptado un sistema de rendición de cuentas trimestral del Plan Operativo Anual.

En otro orden, de un presupuesto aprobado de RD\$144, 614,657 para el 2017, al cierre de octubre se ha ejecutado el 71% del mismo, equivalente a un monto de RD\$102, 608,195.24. El 75% de este gasto corresponde a la cuenta de Remuneraciones y Contribuciones, acorde a las necesidades de expansión de la estructura sustantiva de este año. Congruente con esto, las partidas de Sueldos Fijos y Personal Contratado y/o Igualado, equivalen al 64% del gasto, con un total de RD\$65, 890,507.60 y un crecimiento de 21% con respecto al 2016.

El 15% del presupuesto ha sido ejecutado a través 179 procesos de compra, por valor de RD\$21,156,343.56. De estos, tres (3) procesos se realizaron

por comparación de precios, ninguna licitación fue ejecutada y el 98% de los procesos fueron registrados bajo Compras Menores o por Debajo del Umbral. El rubro de Construcción y Edificación representó el 27% de las compras, por RD\$5, 783,019.50, para la habilitación de la segunda y tercera planta de la sede. El 42% del monto comprado y el 29% de los procesos fueron destinados a MIPyMES.

Para el año 2018, PRO-COMPETENCIA se orienta a realizar diversas acciones que fomenten la libre competencia en los mercados nacionales, y que fortalezcan la gestión operativa y estratégica de esta aun joven institución. Para esto, se espera un incremento significativo en la atención de denuncias y en la realización de investigaciones de oficio ante posibles prácticas anticompetitivas en los mercados, en la realización de estudios de condiciones de competencia en mercados de relevancia nacional y en el análisis de los marcos normativos de competencia en sectores de interés nacional estipulados en el artículo 69 de la Ley General de Defensa de la Competencia, así como llevar a la práctica el compendio de Reglamentos y Normativas para la Defensa de la Competencia. También, fortalecer las capacidades de gestión y de sostenibilidad institucional, a través del cumplimiento y del mejoramiento continuo dentro de los sistemas establecidos por instituciones rectoras: NOBACI, SISMAP, SISTICGE e ITIL, Sistema de Transparencia e Integridad.

III.

Información
Institucional



III. Información Institucional

a) Marco Estratégico

i. Misión

Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados con la finalidad de brindar bienestar a los consumidores y usuarios de bienes y servicios, mediante la defensa de la competencia entre los agentes económicos de República Dominicana.

ii. Visión

Ser reconocida como una entidad que vela por el correcto funcionamiento de los mercados, aplicando las políticas nacionales y las mejores prácticas internacionales en materia de competencia, para alcanzar una eficiencia económica que esté al servicio del bienestar del consumidor.

iii. Valores

- *Excelencia:* Se espera siempre tomar decisiones con el máximo de fundamentaciones que eviten distintas interpretaciones por parte de los actores involucrados.
- *Independencia:* Las decisiones y resoluciones institucionales deben tomarse de manera imparcial y debidamente fundamentadas, independientemente de las presiones de entes externos.

- *Integridad y probidad:* Los funcionarios institucionales deberán desarrollar la fortaleza moral para obrar correctamente en cada situación, utilizando la prudencia, la imparcialidad y la austeridad.
- *Servicio:* El personal de la institución realizará sus labores con una mística de servicio a los usuarios, reflejada en una buena atención e interés por solucionar los asuntos planteados.

b) Base Legal

i. Breve reseña de la base legal

El 16 de enero de 2008, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, para promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios, a fin de generar beneficio y valor en favor de los consumidores y usuarios. Esta ley tipifica las prácticas concertadas y acuerdos anticompetitivos, el abuso de posición dominante y la competencia desleal, establece el procedimiento administrativo para los procedimientos administrativos sancionadores para la defensa de la competencia, y determina los parámetros para la imposición de sanciones por infracciones a la normativa de competencia.

Por igual, en materia de abogacía de la competencia, contempla la simplificación de trámites administrativos que puedan atentar contra la libre empresa y competencia, la revisión de actos jurídicos y ayudas estatales que puedan incidir en las condiciones de competencia de los mercados, así como la

relación de la autoridad nacional de competencia con los entes reguladores de mercados.

A tales fines, se creó la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA), un organismo autónomo y descentralizado del Estado con plena independencia administrativa, técnica y financiera, cuyo objetivo es promover y garantizar la existencia de la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica en los mercados, mediante la ejecución y aplicación de las políticas y legislación de competencia y el ejercicio de sus facultades investigativas, de informe, reglamentarias, dirimentes, resolutivas y sancionadoras. La Comisión está compuesta por dos órganos: el Consejo Directivo, como órgano decisor, y la Dirección Ejecutiva, como órgano instructor.

En el año 2011, fueron designados por el Congreso Nacional los primeros Miembros del Consejo Directivo de PRO-COMPETENCIA, dándose inicio a la fase de transición para la eventual entrada en vigor de la Ley núm. 42-08, que en virtud de la *vacatio legis* establecida en su artículo 67, entraría en vigor inmediatamente fueran nombrados los miembros del Consejo Directivo y el Director Ejecutivo del ente. Dos miembros del Consejo Directivo fueron designados con posterioridad, en 2013 y 2015, en sustitución del entonces Presidente del Consejo Directivo, quien pasó a ocupar una posición en la administración financiera del Estado, y de una miembro renunciante.

En septiembre de 2016, luego de su nombramiento como miembro del Consejo Directivo por parte de la Cámara de Diputados, dicho Consejo eligió a su actual Presidenta. El 6 de enero de 2017 fue designada la primera Directora

Ejecutiva de PRO-COMPETENCIA, entrando en pleno vigor la Ley General de Defensa de la Competencia.

c) Funcionarios de la institución

Lic. Yolanda Martínez Zarzuela	Presidenta del Consejo Directivo
Lic. Antonio Rodríguez Mansfield	Miembro del Consejo Directivo
Lic. María Magdalena Gil Pérez	Miembro del Consejo Directivo
Lic. Esther Aristy Caraballo	Miembro del Consejo Directivo
Lic. Marino Hilario Castillo	Miembro del Consejo Directivo
Lic. Nilka Jansen Solano	Directora Ejecutiva

d) Servicios

i. Al público en general:

- **Atención al ciudadano.** Otorgamos informaciones de carácter público a través de la Oficina de Acceso a la Información, sirviéndose de los múltiples medios habilitados para estos fines.
- **Recepción y tramitación de denuncias.** Recibimos y procesamos denuncias sobre abuso de posición dominante y de acuerdos, decisiones y prácticas contrarias a la libre competencia, a través de la Subdirección de Defensa, vía la Dirección Ejecutiva.

ii. A los agentes económicos:

- **Plan de cumplimiento.** Ofrecemos esta herramienta a los agentes económicos para evitar que incidan en actos anticompetitivos, generar

seguridad y certidumbre en relación a las actividades permitidas y establecer los límites de aquellas prohibidas por la normativa de competencia. Este instrumento es proveído a través de la Subdirección de Abogacía.

iii. Al Gobierno:

- **Simplificación de trámites.** Ofrecemos recomendaciones a las diferentes instancias del Estado sobre ajustes y acciones que promuevan la eficientización y simplificación de trámites administrativos para evitar el establecimiento de trabas o interferencias indebidas a los particulares.
- **Revisión de actos jurídicos estatales.** Sugerimos la adopción de medidas correctivas sobre posibles efectos contrarios a la libre competencia, ya sea a corto, mediano o largo plazo.
- **Tratamiento de las ayudas estatales.** Examinamos los efectos sobre las condiciones de competencia de los subsidios, ayudas estatales o incentivos otorgados a empresas públicas o privadas, en aras de promover la libre y leal competencia en los mercados de bienes y servicios en la República Dominicana.

Todos estos servicios son brindados a través de la Subdirección de Abogacía.

IV.

Resultados de
la Gestión del
Año 2017



IV. Resultados de la Gestión del Año 2017

a) Metas Institucionales

Los objetivos estratégicos de PRO-COMPETENCIA se han articulado dando cumplimiento a lo contemplado en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). En específico, la formulación y ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) del período 2017-2020 ha sido alineado al eje tres (3) de la END sobre inserción competitiva en la economía global, desplegado en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Administrar y aplicar principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley núm. 42-08 de Defensa de la Competencia.
2. Promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general.
3. Robustecer las capacidades de gestión organizacional.

Durante el 2017, PRO-COMPETENCIA presenta un 100% de eficacia en el cumplimiento del primer año de implementación de su Plan Estratégico Plurianual 2017-2020, mostrando una ligera sobreejecución en los objetivos sustantivos alrededor de la Defensa de la Competencia y de la Promoción y Abogacía de la competencia, con un 102% y 103% respectivamente.

Tabla 1. Control de mando
de cumplimiento estratégico 2017

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Total Iniciativas	Terminadas	Ejecución normal	Possible retraso	Detenida o atrasada	% Eficacia
GENERAL	TOTAL POA 2017	102	100	0	0	2	100%
Objetivo Estratégico 1	Administrar y aplicar los principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley 42-08 de Defensa de la Competencia	28	28	0	0	0	102%
Estrategia 1.1	Elaborar y establecer el compendio de Reglamentos y Normativas para la defensa de la competencia	10	10	0	0	0	100%
Estrategia 1.2	Fortalecer las actividades de inteligencia para identificar y enfrentar conductas anti-competitivas	11	11	0	0	0	100%
Estrategia 1.3	Optimizar procesos institucionales como sustento a las iniciativas de defensa de la competencia	7	7	0	0	0	107%
Objetivo Estratégico 2	Promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general	35	35	0	0	0	103%
Estrategia 2.1	Educar y sensibilizar sobre la importancia y beneficios de la libre competencia	23	23	0	0	0	105%
Estrategia 2.2	Robustecer las relaciones interinstitucionales e institucionales a fin de impulsar el ejercicio de la libre competencia	7	7	0	0	0	106%
Estrategia 2.3	Abogar por la incorporación de los principios de libre competencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas	5	5	0	0	0	100%
Objetivo Estratégico 3	Robustecer las capacidades de gestión organizacional	39	37	0	0	2	94%
Estrategia 3.1	Desarrollar y fortalecer el talento humano	12	11	0	0	1	92%
Estrategia 3.2	Fortalecer la capacidad y sostenibilidad financiera, técnica y administrativa de la institución	27	26	0	0	1	96%

Objetivo 1: Administrar y aplicar principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley núm. 42-08 de Defensa de la Competencia

La razón esencial de PRO-COMPETENCIA es la defensa de la libre competencia en los mercados nacionales. Para esto, se ha establecido que durante el 2017 sean completados los marcos reglamentarios, normativos y procedimentales para poder aplicar las funciones sustantivas de defensa frente a las prácticas anticompetitivas tipificadas por la Ley, así como iniciar las primeras investigaciones, tanto de oficio como por denuncias recibidas ante la institución, tras la puesta en operaciones de la Dirección Ejecutiva.

En materia normativa y tras haber consensuado la opinión de los sectores claves de la economía a través del mecanismo de vistas públicas, fue sometido ante el Poder Ejecutivo el proyecto de Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 42-08. También, han sido aprobados y dados a conocer los criterios económicos, los indicadores de determinación y cuantificación de los daños al mercado, los reglamentos para el plan de clemencia y para el compromiso de cese, y los lineamientos para el plan de cumplimiento voluntario.

El fortalecimiento de las actividades de inteligencia para identificar y enfrentar las conductas anticompetitivas ha sido uno de los principales enfoques de la agencia en este año. Tras el rediseño del departamento de Estudios Económicos, se procedió a fortalecer las relaciones interinstitucionales con organismos de alta relevancia para asegurar los flujos de informaciones requeridos para la actividad investigativa de PRO-COMPETENCIA, tales como la Oficina Nacional de Estadística, el Banco Central, la

Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Impuestos Internos. A la fecha, ha sido presentado el Observatorio Económico de las Condiciones de Competencia en los Mercados, primer instrumento público del país que permite de manera recurrente la supervisión de los mercados en materia de concentración de competencia y la identificación de posibles alertas en contra de la libre competencia.

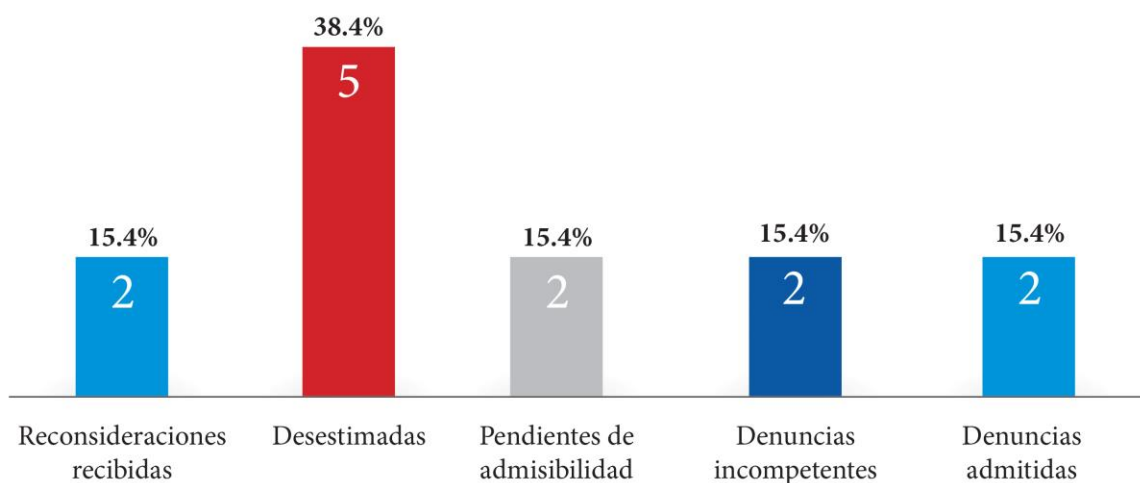
A su vez, han sido realizados tres (3) estudios que analizan las condiciones de competencia actuales en los mercados del pan y del transporte, este último siendo presentado dentro de los tiempos del lanzamiento de la nueva Ley núm. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la creación del nuevo Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. En el último trimestre, fue iniciado un cuarto estudio sobre condiciones de competencia en el mercado de embotellamiento, distribución y comercialización de agua potable purificada.

El principal hito del 2017, tras el nombramiento de la Dirección Ejecutiva, probablemente ha sido el inicio de los primeros casos de investigación de posibles prácticas anticompetitivas. En enero de 2017, fue anunciada de oficio y bajo la Resolución núm. 001-2017 la primera investigación en la historia de PRO-COMPETENCIA sobre posibles prácticas de abuso de posición dominante en el mercado de la cerveza. Posteriormente, en abril se inicia la primera investigación por denuncia en el mercado de las casas de conductores – casas cárceles. En mayo se admite el primer caso sobre posible competencia desleal en el mercado de minoristas, tras denuncia interpuesta por PRICESMART Dominicana, S.R.L. contra Grupo Ramos S.A.,

Bravo S.A. y Cyngusville, S.R.L. En agosto, es anunciada la más reciente investigación de oficio en el mercado de producción y comercialización de la harina de trigo.

Al cierre de noviembre, trece (13) denuncias de posibles prácticas anticompetitivas en los mercados han sido recibidas en PRO-COMPETENCIA, de las cuales dos (2) han sido admitidas, y dos (2) han sido declaradas incompetentes, representando ambas el 30.8% del total de las denuncias.

Gráfico 1. Estatus de denuncias recibidas durante el período enero-octubre 2017



Objetivo 2: Promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general

El 2017 marca el año de la puesta en marcha de PRO-COMPETENCIA a plena capacidad. La promoción y la abogacía de la competencia son facultades de la agencia para aumentar la prevención de prácticas anticompetitivas en los mercados, y para construir una cultura de competencia en la sociedad dominicana. Por lo tanto, múltiples esfuerzos fueron realizados para estas labores de promoción y de abogacía, destacando:

Lanzamiento del Plan de Cumplimiento

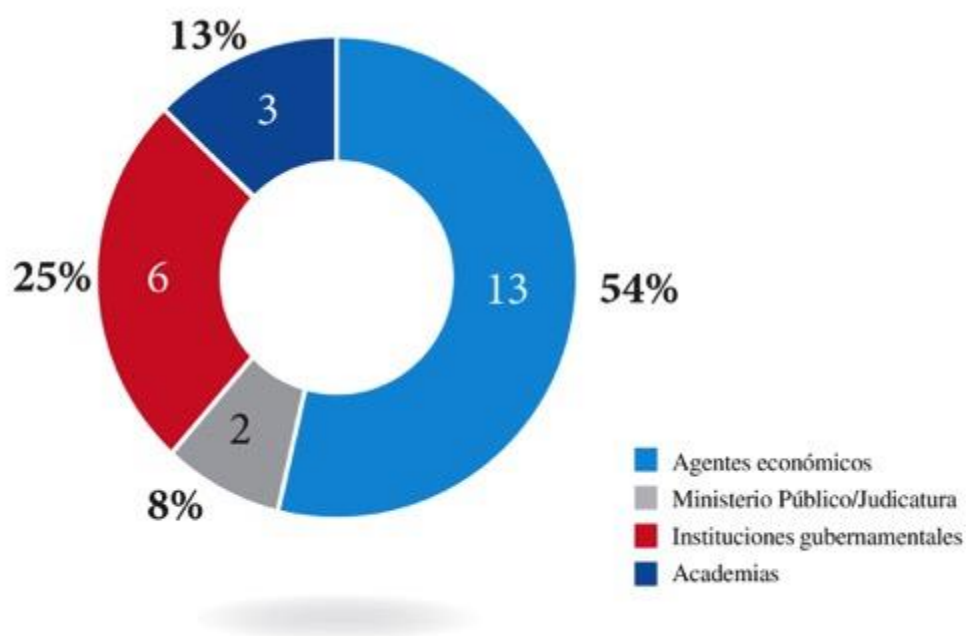
En julio de 2017, la institución lanzó el Plan de Cumplimiento Voluntario, una eficaz herramienta para que los agentes económicos puedan, a través del cumplimiento de controles internos, prevenir actos en contra de la libre competencia, disminuir riesgos y contingencias legales y económicas, y generar seguridad respecto de las actividades

permitidas y prohibidas por la normativa de competencia. PRO-COMPETENCIA ofrece asistencia técnica de manera gratuita a cualquier empresa que esté interesada en educarse sobre los lineamientos del Plan de Cumplimiento, identificar matrices de riesgo y acompañamiento para la identificación de soluciones en materia de competencia.

Educación sobre la libre competencia a los sectores claves de la economía dominicana

Durante el 2017 fueron realizados un total de veinticuatro (24) charlas y talleres educativos dirigidos a presidentes, consejos ejecutivos, equipos directivos y personal técnico de las principales asociaciones y gremios empresariales, a miembros de los equipos técnicos del Ministerio Público y de la judicatura, así como a las facultades de economía y derecho de las principales universidades nacionales y a instituciones gubernamentales.

Gráfico 2. Relación de charlas y talleres para promoción de la competencia



Renovación de los medios digitales y de la imagen gráfica y lanzamiento de campañas publicitarias para promover una cultura de competencia

Durante el 2017, la plataforma digital de la institución fue renovada, contando con un nuevo portal electrónico y con la presencia activa de PRO-COMPETENCIA en las principales redes sociales, permitiendo lanzar seis (6) campañas publicitarias que educan sobre los objetivos y beneficios de la libre competencia, el rol y facultades de esta institución, el proceso de recepción y de tramitación de denuncias, la herramienta del plan de cumplimiento y sobre posibles prácticas anticompetitivas durante temporadas de alta actividad comercial en el país, tales como la temporada de Madres, Black Friday, Navidad y Fin de Año.

Esta renovación de las campañas y de los medios de comunicación fue antecedida por el refrescamiento de la línea gráfica de la marca, en donde el nombre original, PRO-COMPETENCIA, fue retomado como nombre ancla de la institución según.

Gráfico 3. Transición imagen gráfica institucional



Fortalecimiento de las relaciones internacionales

La defensa, abogacía y promoción de la libre competencia es una práctica de alta relevancia internacional debido a su impacto en el desarrollo económico de las naciones. Es por esto que la cooperación internacional entre las agencias de competencia y los organismos multilaterales relacionados es un área de vital importancia para esta institución.

El 2017 fue un año de enfoque para reinsertar a la República Dominicana en la palestra regional y mundial de agencias de competencia. Se ha mantenido una participación activa en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Centro Regional de Competencia para América Latina (CRC), la Red Centroamericana de Autoridades Nacionales Encargadas del Tema de Competencia (RECAC), y en el programa COMPAL de la UNCTAD. Se han realizado alianzas de cooperación con las agencias homólogas del Perú (INDECOPI) y de Brasil (CADE), la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España y con la Comisión Europea.

Asimismo, durante el mes de agosto y como parte de la cooperación con los Estados Unidos, PRO-COMPETENCIA contó con la visita del Dr. William E. Kovacic, antiguo presidente del Consejo de la Federal Trade Commission (FTC). Y en el marco de las relaciones con la Unión Europea, fueron impartidos dos talleres sobre competencia por la *Technical Assistance and Information Exchange* (TAIEX) de la Comisión Europea, durante los meses de marzo y noviembre.

Revisión y propuesta de reglamentaciones de organismos reguladores

En cumplimiento con el mandato de revisar, proponer y dictar de forma conjunta con los órganos reguladores de mercado, la reglamentación de competencia que regirá los mercados productivos y profesionales, PRO-COMPETENCIA trabaja para completar el marco sectorial de competencia en el plazo de dos años contados a partir de la entrada en vigor de la Ley núm. 42-08, conforme señala su artículo 69.

En este sentido, para dar inicio al cumplimiento del mencionado artículo, PROCOMPENIA, a través de la Subdirección de Promoción y Abogacía, al cierre de octubre se han presentado cuatro (4) informes técnicos y de posiciones en materia de libre competencia sobre reglamentos y normativas regulatorias, ante las siguientes instituciones:

- Ministerio de Salud/DIGEMAPS: Plan Maestro de la Política Farmacéutica Nacional.
- Banco Central/Junta Monetaria: Reglamento de Evaluación de Activos.
- INDOTEL: Reglamento de Compartición de Infraestructura.
- Ministerio de Salud Pública: Inicio de estudio sobre Trámites de Obtención y Renovación de Registros Sanitarios.

Adicionalmente, la institución ha iniciado las revisiones de reglamentos y normativas para los organismos citados a continuación, cuyos respectivos informes proyectan ser conocidos durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso:

- Dirección General de Aduanas
- Instituto Nacional de la Calidad.

- Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Proyecto de ley que regula el Sistema Estadístico Nacional, y que modifica la Ley núm. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales, el cual está siendo conocido por el Senado de la República Dominicana.

Participación técnica junto a otros organismos públicos

Para promover su rol de abogacía frente a los organismos públicos, PROCOMPETENCIA ha iniciado en el año en curso su participación activa en comités y mesas de trabajo con otras instituciones estatales reguladoras, primordialmente en el sector salud (INDOCAL, SISALRIL y DIGEMAPS) y en el sector transporte con el INTRANT, PORTUARIA y COMPETITIVIDAD, así como colaboraciones con PROCONSUMIDOR.

b. Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

El 2017 se marca como un año de reconstrucción y de activación plena de la agencia, para lo cual fue diseñado un Plan Operativo ambicioso debido a la necesidad de crear y de completar las bases para operar de manera eficaz y sostenible, dentro de las normas vigentes del Estado. Un número de 102 iniciativas fueron aprobadas para el 2017, de las cuales el 98% fueron terminadas acorde a su indicador o sobreejecutadas.

i. Resultados de la gestión en metas del Plan Operativo 2017

Tabla 2. Control de indicadores PEI 2017-2020

Indicadores	Cantidad
Objetivos estratégicos	3
Estrategias	8
Iniciativas	44
Tareas año 1 (POA 2017)	102
Tareas Terminadas	100
Cumplimiento de tareas 2017	98%

Tabla 3. Comportamiento de la Producción enero – diciembre 2017

Producción pública	Unidad de Medida	Línea Base para la Comparación	Producción Planeada Año Reportado	Producción Generada Ene-Dic Año Reportado	% de Avance Respecto a lo Planeado
Defensa de la competencia	Investigaciones iniciadas	3	8	11	138%
Promoción de la competencia	Promociones realizadas	10	29	29	100%
Abogacía de la competencia	Acciones de abogacía realizadas	1	17	23	135%

Tabla 4. Resultados de la Gestión por Producto del Plan Operativo 2017

Producto					
Defensa de la competencia					
Descripción:					
Sustentar e investigar prácticas anticompetitivas en los mercados que puedan estar en contra de lo establecido en la Ley núm. 42-08 de libre competencia. Este producto está compuesto por investigaciones de casos iniciadas por la Dirección Ejecutiva, ya sean de oficio o en respuesta a denuncias recibidas procedentes, y por la realización de estudios de condiciones de competencia en los mercados, tanto periódicos como estudios ad-hoc					
Unidad De	Línea Base Para La Comparació	Línea Base Para La Comparación	Producción Planeada Año Reportado	% De Avance Respecto a lo Planeado	Logros Alcanzados
Investigaciones iniciadas	3	8	11	136%	Inicio de investigación de oficio en el mercado de las
					Inicio de investigación de oficio en el mercado de producción y comercialización de la harina de trigo
					Inicio de investigación por denuncia mercado de las casas de conductores - casas cárceles
					Inicio de investigación por competencia desleal en el mercado de minoristas interpuerta por PRICESMART
					Publicaciones de enero, abril y junio del Observatorio de las condiciones de competencia en los mercados, ediciones enero, abril y junio
					Estudio de condiciones de competencia en el mercado de sector transporte
					Estudio de condiciones de competencia en el mercado del pan
					Inicio del estudio de las condiciones de competencia en el mercado de embotellamiento, distribución y comercialización de agua

Producto					
Promoción de la competencia					
Descripción:					
Plataforma preventiva y de sensibilización de la institución dirigida a los distintos actores de la economía nacional, para la educación alrededor de los lineamientos de la Ley núm. 42-08 y para la creación de una cultura de competencia. Está compuesta por capacitaciones a segmentos de interés, campañas educativas, eventos de participación ciudadana y de fortalecimiento institucional					
Unidad De Medida	Línea Base Para La Comparació	Línea Base Para La Comparación	Producción Planeada Año Reportado	% De Avance Respecto a lo Planeado	Logros Alcanzados
Promo- ciones realizadas	10	29	29	100%	Lanzamiento en medios directos de 6 campañas educativas para promo- ver la cultura de la competencia: objetivos, beneficios, facultades, formulario de denuncias, plan
					Campaña de prevención sobre ventas atadas durante la temporada comercial de Madres, Black Friday y Navidad
					Talleres y charlas dirigidas a 14 grupos de agentes económicos, entre ellos: AMCHAMRD, ASIEEX, Fundación Reservas, ADAA, Cámara de Comercio e Inversión Franco Dominicana
					3 capacitaciones facultades de derecho y de economía de las principales universidades nacionales
					Eventos sobre vistas públicas sobre la propuesta de reglamento para la Ley núm. 42-08 y para presentar el estudio de condiciones de competencia en el sector
					Alianza institucional con UNIBE

Producto Abogacía de la competencia					
Descripción:					
Es la gestión que realiza PRO-COMPETENCIA como asesor del Estado en materia de competencia. Busca inculcar una cultura de competencia en el sector público, y abogar por la incorporación de los principios establecidos en la Ley núm. 42-08 en el diseño y ejecución de las políticas públicas. Está compuesto por investigaciones y análisis de impacto sobre las restricciones a la competencia establecidas en las leyes y normativas de la administración pública, la simplificación de trámites y los subsidios y ayudas estatales. También, por los programas de formación para las					
Unidad De Medida	Línea Base Para La Comparación	Línea Base Para La Comparación	Producción Planeada Año Reportado	% De Avance Respecto a lo Planeado	Logros Alcanzados
Acciones de abogacía realizadas	1	17	23	135%	Acuerdos interinstitucionales para fortalecer las prácticas de libre competencia con: DGA, PROCONSUMIDOR, ONE, INTRAT, COMPETITIVIDAD, AUTORIDAD PORTUARIA, MINISTERIO DE SALUD
					Posición sobre el Plan Maestro de la Política Farmacéutica Nacional para el Ministerio de Salud/DIGEMAPS
					Emisión de informe técnico no vinculante sobre el Reglamento de Evaluación de Activos para el Banco Central/Junta Monetaria
					Posición sobre Informe sobre el Reglamento de Compartición de Infraestructura para el INDOTEL
					Inicio de estudio sobre Trámites de Obtención y Renovación de Registros Sanitarios para el Ministerio de Salud Pública
					Inicio de análisis de reglamentos y normativas para DGA, INDOCAL, DGCP
					2 capacitaciones a magistrados y jueces y al Ministerio Público

					Talleres y charlas dirigidas a 7 instituciones gubernamentales, entre ellos: MICM, PROCONSUMIDOR, SISALRIL, INDOCAL, DIGEMAPS
--	--	--	--	--	---

ii. Metas presidenciales

No aplica.

Fortalecimiento y sostenibilidad institucional

Importantes esfuerzos fueron dedicados para alinear a PRO-COMPETENCIA con las exigencias del Estado y para garantizar una sostenibilidad de sus operaciones, tales como los parámetros de ética e integridad institucional regulados por la Dirección General de Integridad y Ética (DIGEIG), donde mantiene una calificación de 100% en su subportal de transparencia, se ha realizado la integración efectiva con el Portal Único de Acceso a la Información y se ha concluido satisfactoriamente con la conformación de la Comisión de Ética Pública.

Concomitantemente, inicia la implementación de las Normas de Tecnología de la Información y Comunicación (NORTIC) del Gobierno y se enrola en el Índice de Tecnologías del uso de las TIC y Gobierno Electrónico (iTICge) y en las Normas de Control Interno (NOBACI). Además, da cumplimiento a los requerimientos gubernamentales de presupuesto, compras, planificación y desarrollo, aprueba más de veinte (20) manuales de políticas, procesos y procedimientos internos, y pone en funcionamiento un nuevo sistema de rendición de cuentas trimestral del Plan Operativo. Aumenta de un 15 a un 65% su calificación en el Sistema de Monitoreo de la

Administración Pública (SISMAP), rediseñando las políticas, manuales y estrategias para fortalecer la gestión humana y el desarrollo organizacional, y triplicando las capacitaciones al talento humano, en especial en aspectos sustantivos.

iii. Índice uso TIC e implementación Gobierno Electrónico

Dentro del enfoque institucional de cumplir las normas y regulaciones de las entidades públicas, y contribuyendo con la gestión de recursos humanos y el desarrollo de la iniciativa de Gobierno Electrónico, PRO-COMPETENCIA formaliza en septiembre de 2017 su inclusión al Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge). Los ocho (8) meses previos a esto, la institución estuvo dedicada a crear las condiciones tecnológicas y de infraestructuras para poder iniciar con el iTICge, a saber: renovación del parque ofimático, adquisición de licencias y *softwares*, creación del centro de datos, adecuación eléctrica y de redes, y rediseño de la plataforma telefónica y de data.

La fase del primer levantamiento por parte de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) fue completada y, posterior a la misma, se han registrado los siguientes avances:

Tabla 5. Avances registrados para cumplimiento de iTICge

Uso TIC	eGob	eServicios
Controles para acceso al centro de datos	Establecimiento de centro de datos	Creación del catálogo de servicios en etapa informativa
Inventario de recursos tecnológicos y de activos de información	Evolución de infraestructura	
Inventario de activos de información	Adquisición de equipo de energía regulante	
	Estructuración y certificación del cableado de redes	
	Rediseño del portal institucional	

	Rediseño de las redes sociales	
	Cumplimiento de parámetros de Datos Abiertos	
	Interacción con ciudadanos vía las redes sociales	
	Implementación de un sistema de mesa de ayuda acorde a las mejores prácticas iTICge	

Al momento de realizar este informe, la primera medición del iTICge para PRO-COMPETENCIA aún no se encuentra disponible.

iv. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Uno de los mayores avances en materia de cumplimiento institucional durante el 2017, ha sido el aumento en la clasificación del SISMAP, logrando en el transcurso de 10 meses, prácticamente, duplicar su cumplimiento general, evolucionando de 34% a 65% y escalando cuarenta y siete (47) posiciones en el ranking general de instituciones públicas.

Tabla 6. Clasificación SISMAP

Ranking general	124
Promedio general	65%
Gestión del rendimiento	100%
Organización del trabajo	83%
Gestión del empleo	67%
Gestión de la calidad	63%
Gestión del desarrollo	50%
Gestión de las rel. humanas y sociales	50%
Organización de la función de RRHH	50%
Planificación	0%
Gestión de la compensación	0%

Actualmente, con el acompañamiento y asesoría del Ministerio de Administración Pública, PRO-COMPETENCIA ha iniciado los siguientes procesos para fortalecer la gestión de recursos humanos y el desarrollo organizacional:

- Presentación de una nueva estructura orgánica, la cual refleja las nuevas necesidades de la agencia tras la designación e inicio de operaciones de la Dirección Ejecutiva. Rediseño del manual de cargos.
- Rediseño del manual de funciones.
- Rediseño de las políticas de administración salarial.
- Adecuación e implementación del sistema de evaluación del desempeño.
- Conformación del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Conformación del Comité de Calidad.

Asimismo, y con el objetivo de fortalecer las capacidades del talento humano, el 2017 se ha destacado por retomar las prácticas de realizar capacitaciones sustantivas y operativas que habían sido atenuadas en años anteriores, logrando triplicar la cantidad de iniciativas de capacitación con respecto al 2016. Al cierre de octubre del año en curso, se han realizado 22 capacitaciones nacionales e internacionales para treinta y ocho (38) participantes (58% de participantes provenientes de áreas sustantivas y 42% de áreas transversales). El 46% de estos entrenamientos han sido dedicados a los temas sustantivos de la institución.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia e Iniciativa Gobierno Abierto

Índice de Transparencia

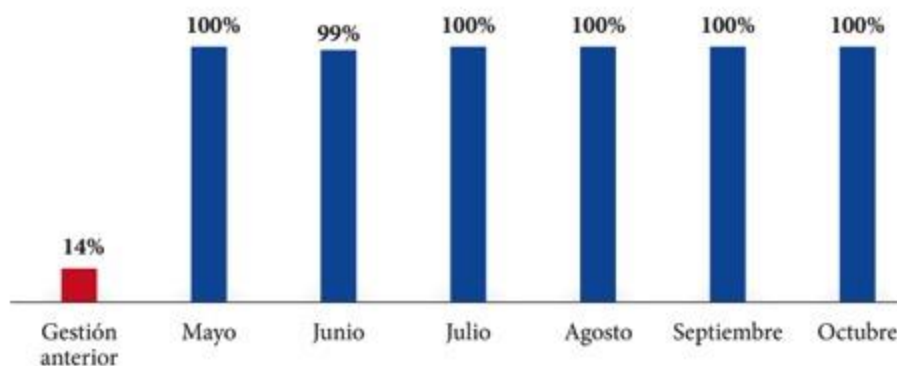
Como parte de su visión estratégica, PRO-COMPETENCIA ha asumido el objetivo de posicionarse dentro las instituciones del Estado mejor evaluadas en materia de transparencia. Para esto, en mayo de 2017 fue lanzado el primer sub-portal de transparencia bajo los estándares y lineamientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Actualmente, PRO-COMPETENCIA se encuentra posicionada de la siguiente manera:

Tabla 7. Calificación Portal de Transparencia

Fecha de Monitoreo	Niveles Evaluados	Puntuación Final
Octubre 2017	I: Informacional	15.0%
	II: Dinámico Informacional	85.0%
Total		100.0%

Cabe señalar que antes de este cambio de enfoque institucional, la calificación heredada era de apenas un 14%. Hoy, PRO-COMPETENCIA ha logrado mantener uno de los índices de transparencia más altos de las instituciones públicas.

Gráfico 4. Evolución del índice de transparencia calificado por la DIGEIG



Iniciativa de Gobierno Abierto

Para contribuir a la iniciativa de Gobierno Abierto y para dar cumplimiento a la Ley núm. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, durante el transcurso del 2017 la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), recibió 29 solicitudes, con un 83% de efectividad de atención, dentro de un tiempo de respuesta y entrega al solicitante comprendido entre 1 a 7 días, el 50% de lo establecido en la ley.

Tabla 8. Solicitudes de Información vía OAI

Vía de respuesta	Cantidad
Escrito	3
Telefónica	1
Página web/correo electrónico	25
Total	2

Tabla 9. Atención de Solicitudes de Información vía OAI

Atención de solicitudes	Cantidad	Peso Específico %
Tramitadas por la institución	24	83%

Referidas a otras instituciones competentes	5	17%
No atendidas	0	-
Total de solicitudes atendidas	29	100%

Portal Único de Acceso a la Información

PRO-COMPETENCIA ha logrado enlazar efectivamente su portal electrónico con el Portal Único de Acceso a la Información de la DIGEIG desde su puesta en vigencia en octubre, para la recepción centralizada de las solicitudes de información en esta nueva plataforma del Gobierno. Al cierre de octubre, dos (2) solicitudes de información recibidas de manera directa han sido registradas por la institución en el Portal Único, y no se han canalizado solicitudes provenientes desde el Portal.

Comisión de Ética Pública

En alineación con la iniciativa de fortalecer el marco ético de las instituciones del Estado, durante el mes de octubre fue recibida la certificación por parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) por haber cumplido satisfactoriamente con la conformación de la Comisión de Ética Pública de la institución, la cual fue nombrada por la Presidenta del Consejo Directivo en el mismo mes.

Sistema interno de calidad y de rendición de cuentas

Con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y la sostenibilidad de PRO-COMPETENCIA, así como para alinear con las mejores prácticas en materia de transparencia y de gestión, la institución ha activado las funciones de calidad y de mejoramiento continuo, las cuales han permitido presentar e implementar veinticuatro

(24) nuevos manuales de políticas, procesos y procedimientos de gestión sustantiva y administrativa. También, se ha adoptado un sistema de rendición de cuentas trimestral del Plan Operativo Anual, y se ha conformado el Comité de Calidad, bajo los lineamientos del Ministerio Administración Pública (MAP).

ii. Normas de Control Interno (NCI)

Dentro del marco estratégico de fortalecer la gestión institucional y de elevar los niveles de cumplimiento, durante el primer semestre del 2017, PRO-COMPETENCIA inició la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), con el acompañamiento y asesoría de la Contraloría General de la República.

En el mes de agosto, la institución concluyó el primer ejercicio de autodiagnóstico a la luz de las NOBACI, el cual también se enmarca dentro de una etapa de reorganización de la agencia, siendo calificada de manera general en una etapa Incipiente, con un 29%.

Tabla 10. Resultados del autodiagnóstico NOBACI

Componentes del Control Interno		Calificación	Nivel de Desarrollo
I	Ambiente de Control	60.7%	Mediano
II	Valoración y Administración de Riesgos	13.8%	Incipiente
III	Actividades de Control	37.0%	Incipiente
IV	Información y Comunicación	34.9%	Incipiente
V	Monitoreo y Evaluación	0.0%	
Calificación Integral del SCII		29.3%	Incipiente

Actualmente, la institución se encuentra enfocada en la construcción y puesta en marcha de los indicadores de la matriz de Ambiente de Control, los cuales servirán como base para el diseño y posterior implementación de los demás componentes del sistema de las NOBACI. Durante los primeros meses de inicio de este programa, los principales avances han sido:

- Calificación inicial de 61% en la matriz de Ambiente de Control.
- Diseño y alineación de ocho (8) políticas, procesos y procedimientos y de 8 documentos institucionales bajo las NOBACI.
- Sometimiento de planes de acción formales para elevar la calificación de la matriz de Ambiente de Control a un nivel Satisfactorio, y para iniciar el desarrollo de las demás matrices.

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones

El Plan Anual de Compras y Contrataciones de PRO-COMPETENCIA fue elaborado en virtud de la Ley de Compras y Contrataciones, núm. 340-06, y su modificación, así como del Reglamento núm. 543-12, el cual permite planificar los procesos necesarios, así como proyectar el uso de los recursos para el año fiscal 2017. Al momento de su elaboración, presentó un monto estimado de RD \$25, 505,792.29, dividido en 93 procesos, según puede ser apreciado en las informaciones detalladas a continuación:

Tabla 11. Plan Anual de Compras y Contrataciones 2017

Tipo	Procedimiento de Selección	Grupo del Catálogo de Bienes y Servicios	Fecha Prevista Inicio Proceso	Monto Estimado de Contratación (RD\$)	Destinado a MIPYMES
Bienes	Compras Menores	Material de Papel	10/1/17	\$234,135.00	Sí
			10/4/17	\$367,768.00	
			10/7/17	\$179,630.00	
			10/10/17	\$234,135.00	
Bienes	Compras Menores	Combustibles y Lubricantes	10/1/17	\$745,000.00	Sí
			10/4/17	\$745,000.00	
			10/7/17	\$745,000.00	
			10/10/17	\$745,000.00	
Bienes	Compras por debajo del Umbral	Vehículos de Motor	10/1/17	\$42,000.00	Sí
			10/4/17	\$97,000.00	
			10/7/17	\$42,000.00	
			10/10/17	\$42,000.00	
Bienes	Compras por debajo del Umbral	Componentes de Tecnología de la Comunicación	10/1/17	\$5,500.00	Sí
			10/4/17	\$5,500.00	
			10/7/17	\$5,500.00	
			10/10/17	\$5,500.00	
Bienes	Compras Menores	Equipos Informáticos	10/1/17	\$676,633.50	Sí
			10/4/17	\$676,633.50	
			10/7/17	\$676,633.50	
			10/10/17	\$676,633.50	
Bienes	Compras Menores	Accesorios de Oficina	10/1/17	\$206,000.00	Sí
			10/4/17	\$206,000.00	
			10/7/17	\$206,000.00	
			10/10/17	\$206,000.00	
Bienes	Compras por debajo del Umbral	Suministro de Limpieza	10/1/17	\$103,540.00	Sí
			10/4/17	\$68,540.00	
			10/7/17	\$51,590.00	
			10/10/17	\$103,540.00	
Bienes	Compras por debajo del Umbral	Alimentos y Bebidas	10/1/17	\$83,750.00	No
			10/4/17	\$83,750.00	
			10/7/17	\$83,750.00	
			10/10/17	\$83,750.00	
Bienes	Comparación de Precios	Ingeniería	10/4/17	\$1,517,026.69	No
Bienes	Compras Menores	Obras Menores	10/7/17	\$200,000.00	No
			10/10/17	\$150,000.00	
Bienes	Compras por debajo del Umbral	Alquileres Generales	10/7/17	\$50,000.00	No
Bienes	Compras por debajo del Umbral	Compra de Equipos informáticos	10/1/17	\$30,000.00	No
			10/4/17	\$50,000.00	

Bienes	Compras por debajo del Umbral	Confección de uniformes	10/4/17	\$100,000.00	Sí
Bienes	Compras por debajo del Umbral	Artículos Informáticos	10/1/17	\$96,000.00	No
			10/4/17	\$96,000.00	
			10/7/17	\$96,000.00	
Servicios	Compras por debajo del Umbral	Mantenimientos de Equipos	10/1/17	\$50,000.00	No
			10/4/17	\$50,000.00	
			10/7/17	\$50,000.00	
			10/10/17	\$50,000.00	
Servicios	Compras por debajo del Umbral	Formación Personal	10/1/17	\$145,000.00	No
			10/4/17	\$145,000.00	
			10/7/17	\$145,000.00	
			10/10/17	\$145,000.00	
Servicios	Compras por debajo del Umbral	Aspecto Personal	10/1/17	\$75,000.00	No
			10/4/17	\$33,000.00	
			10/7/17	\$87,000.00	
Servicios	Comparación de Precios	Construcción y Remodelación	10/7/17	\$6,400,000.00	No
Servicios	Compras por debajo del Umbral	Vehículos de Motor	10/1/17	\$50,000.00	No
			10/4/17	\$50,000.00	
			10/7/17	\$50,000.00	
			10/10/17	\$50,000.00	
Bienes	Compras por debajo del Umbral	Ferretería	10/1/17	\$55,000.00	No
			10/4/17	\$55,000.00	
			10/7/17	\$55,000.00	
			10/10/17	\$55,000.00	
Servicios	Compras por debajo del Umbral	Refrigerio	10/1/17	\$35,000.00	Sí
			10/4/17	\$70,000.00	
			10/7/17	\$70,000.00	
			10/10/17	\$70,000.00	
Servicios	Compras Menores	Almuerzo para Personal	10/1/17	\$750,000.00	Sí
			10/4/17	\$750,000.00	
			10/7/17	\$750,000.00	
			10/10/17	\$750,000.00	
Servicios	Compras por debajo del Umbral	Alquileres Generales	10/1/17	\$20,000.00	No
			10/4/17	\$20,000.00	
			10/7/17	\$20,000.00	
			10/10/17	\$20,000.00	
Servicios	Compras por debajo del Umbral	Servicios de Catering	10/1/17	\$84,000.00	No
			10/4/17	\$84,000.00	
			10/7/17	\$84,000.00	
			10/10/17	\$84,000.00	
Servicios	Compras Menores	Servicios Legales	10/1/17	\$113,000.00	No
			10/4/17	\$113,000.00	
			10/7/17	\$113,000.00	
			10/10/17	\$113,000.00	

Servicios	Compras Menores	Pasajes Aéreos	10/1/17	\$400,000.00	Sí
			10/4/17	\$400,000.00	
			10/7/17	\$400,000.00	
			10/10/17	\$400,000.00	
Servicios	Compras por debajo del Umbral	Impresiones para campañas de promoción o publicitarias	10/7/17	\$74,600.00	No
Servicios	Compras Menores	Estudios de Mercado	10/1/17	\$250,000.00	No
			10/4/17	\$250,000.00	
			10/7/17	\$250,000.00	
			10/10/17	\$250,000.00	
Servicios	Compras por debajo del Umbral	Colocación en Medios para Comunicaciones Institucionales	10/1/17	\$6,200.00	No
			10/7/17	\$98,553.60	
Total General RD\$				\$25,505,792.29	

iv. Comisión de Veedurías Ciudadanas

No aplica.

v. Auditorías y Declaraciones Juradas

Según lo estipulado en la Ley núm. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, fueron remitidas a la Cámara de Cuentas de la República y puestas a disposición del público en general a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) y del portal de Transparencia, las declaraciones juradas de la totalidad de los funcionarios de PRO-COMPETENCIA a los que, dada la naturaleza de sus funciones, les ha sido requerido rendir cuentas, a saber:

- Presidenta del Consejo Directivo.
- Miembros del Consejo Directivo.
- Directora Ejecutiva.
- Encargado Administrativo y Financiero.
- Encargado de Compras.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

A través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) se brinda asistencia con la Línea 3-1-1 de Atención Ciudadana, para la recepción y canalización de denuncias, quejas, reclamaciones o sugerencias por parte de la ciudadanía a la administración pública, ninguna denuncia o queja ha sido remitida a PRO-COMPETENCIA a través de este servicio durante el año 2017.

a. Otras acciones desarrolladas

No aplica.

V.

Gestión Interna



V. Gestión Interna

a) Desempeño financiero

El 2017 se ha convertido en el primer año en donde PRO-COMPETENCIA ha debido activarse a su plena capacidad operativa tras la asignación de la Dirección Ejecutiva, lo cual ha representado un reto en el enfoque administrativo de los recursos financieros.

El presupuesto aprobado para el año ascendió a la suma de RD\$144, 614,657, lo cual representa un incremento de 11.6% con respecto al año anterior. Al 31 de octubre, se presenta una ejecución presupuestaria de RD\$102, 608,195.24, lo cual asciende al 71% del presupuesto, durante el 83% del tiempo fiscal transcurrido. El gasto ha estado concentrado en un 75% en la partida referente a Remuneraciones y Contribuciones, acorde a las necesidades de creación y de expansión de la estructura sustantiva.

Tabla 12. Presupuesto 2017 y su ejecución a la fecha al 31 de octubre 2017

Cuenta	Nombre de Cuenta	Presupuesto Aprobado RD\$	Presupuesto Ejecutado RD\$	Cumplimiento %
2.1	Remuneraciones y contribuciones	\$101,781,027.98	\$76,724,657.57	75%
2.2	Contratación de servicios	\$18,970,920.41	\$14,720,510.78	78%
2.3	Materiales y suministros	\$12,336,136.38	\$7,609,349.45	62%
2.4	Transferencias corrientes	\$33,000.00	\$0.00	0%
2.5	Transferencias de capital	\$0.00		0%
2.6	Bienes muebles, inmuebles e	\$5,093,572.23	\$3,553,677.44	70%
2.7	Obras	\$6,400,000.00	\$0.00	0%
Total		\$144,614,657.0	\$102,608,195.24	71%

La mayor concentración del gasto se encuentra en la cuenta contable de Remuneraciones y Contribuciones, la cual representa el 75% del gasto general con RD\$76, 724,658. El 100% del gasto se ha registrado a través de libramientos.

Tabla 13. Consolidado de libramientos y cheques 2017
al 31 de octubre 2017

Cuenta	Nombre de Cuenta	Libramientos RD\$	Peso Específico %
2.1	Remuneraciones y contribuciones	\$76,724,657.57	75%
2.2	Contratación de servicios	\$14,720,510.7	14%
2.3	Materiales y suministros	\$7,609,349.45	7%
2.4	Transferencias Corrientes	\$0.00	0%
2.5	Transferencias de capital	\$0.00	0%
2.6	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$3,553,677.44	3%
2.7	Obras	\$0.00	0%
Total		\$102,608,195.	100%

La ejecución presupuestaria del 2017 ha estado concentrada en las partidas de Sueldos Fijos y Personal Contratado y/o Igualado, con un total de RD\$65, 890,507.60, equivalente al 64% del gasto. Estas partidas combinadas reflejan un crecimiento de 21% versus el año pasado, debido a la activación de la Dirección Ejecutiva realizada en enero de 2017, lo cual ha requerido un aumento en el personal dedicado a esta área. Este comportamiento de crecimiento también puede observarse en las partidas referentes a beneficios de servidores y a gastos operativos, debido a la misma causa de ampliación de estructura en las áreas sustantivas.

Gráfico 5. Variación del gasto 2017 comparado contra el 2016
al 31 de octubre 2017

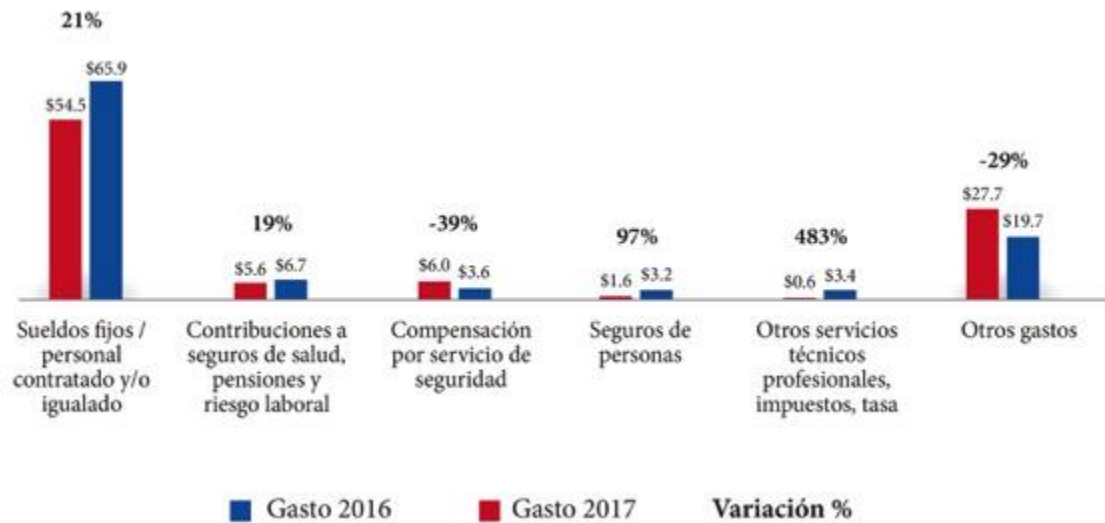


Tabla 14. Desglose del gasto 2017 y comparación contra
período anterior al 31 de octubre 2017

Partidas	Corte Octubre 2017 RD\$	Peso específico 2017 %	Corte Octubre 2016 RD\$	Diferencia vs. 2016 RD\$	Diferencia vs. 2016 %
Sueldos fijos	\$35,291,480.00	34%	\$40,364,680.00	-\$5,073,200.00	-13%
Personal contratado y/o igualado	\$30,599,027.60	30%	\$14,122,435.11	\$16,476,592.49	117%
Prestaciones económicas	\$28,800.00	0%	\$42,305.03	-\$13,505.03	-32%
Proporción de vacaciones no disfrutada	\$484,586.99	0%	\$56,206.74	\$428,380.25	762%
Compensación por servicio de seguridad	\$3,618,000.00	4%	\$5,958,154.64	-\$2,340,154.64	-39%
Bono escolar	\$0.00	0%	\$270,000.00	-\$270,000.00	-100%
Contribuciones al seguro de salud	\$2,762,995.26	3%	\$2,405,055.55	\$357,939.71	15%
Contribuciones al seguro de pensiones	\$3,696,049.16	4%	\$3,015,642.29	\$680,406.87	23%
Contribuciones al seguro de riesgo laboral	\$243,718.56	0%	\$200,552.40	\$43,166.16	22%
Teléfono local	\$1,372,973.45	1%	\$977,777.58	\$395,195.87	40%
Telefax y correo	\$755.00	0%	\$0.00	\$755.00	100%

Electricidad no cortable, agua, basura	\$722,879.82	1%	\$908,260.07	-\$185,380.25	-20%
Publicidad y propaganda, impresión y encuadernación, viáticos dentro del país, viáticos fuera del país, pasajes	\$2,053,143.20	2%	\$7,069,270.82	-\$5,016,127.62	-71%
Fletes / pasajes	\$1,371,718.91	1%	\$0.00	\$1,371,718.91	100%
Peaje	\$1,606.00	0%	\$0.00	\$1,606.00	100%
Alquileres y rentas de edificios y locales Alquileres de equipos de producción Alquiler de equipo educacional	\$0.00	0%	\$371,062.48	-\$371,062.48	-100%
Otros alquileres	\$60,917.50	0%	\$0.00	\$60,917.50	100%
Seguro de bienes muebles	\$159,438.20	0%	\$192,374.57	-\$32,936.37	-17%
Seguros de personas	\$3,204,978.05	3%	\$1,626,871.46	\$1,578,106.59	97%
Obras menores en edificaciones servicios especiales de mantenimiento y reparaciones	\$431,172.00	0%	\$1,013,030.41	-\$581,858.41	-57%
Instalaciones eléctricas	\$797,927.82	1%	\$0.00	\$797,927.82	100%
Serv. de pintura y derivados con fines de higiene	\$0.00	0%	\$0.00	\$0.00	0%
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte	\$199,031.95	0%	\$281,716.71	-\$82,684.76	-29%
Comisiones y gastos bancarios	\$5,105.70	0%	\$3,106.86	\$1,998.84	64%
Servicios funerarios y gastos conexos fumigación	\$19,470.00	0%	\$49,701.60	-\$30,231.60	-61%
Eventos generales	\$124,278.82	0%	\$4,454,006.45	-\$4,329,727.63	-97%
Festividades	\$0.00	0%	\$210,000.00	-\$210,000.00	-100%
Estudios de ingeniería y arquitectura servicios jurídicos	\$168,740.00	0%	\$0.00	\$168,740.00	100%
Servicios de contabilidad y auditoría servicios de capacitación	\$578,861.58	1%	\$6,000.00	\$572,861.58	9548%
Servicios de Informática y sist. Computarizado		0%	\$16,415.51	-\$16,415.51	-100%
Otros servicios técnicos profesionales, impuestos, tasa	\$3,447,512.78	3%	\$591,493.33	\$2,856,019.45	483%
Alimentos y bebidas para personas productos pecuarios	\$2,391,043.65	2%	\$2,525,034.01	-\$133,990.36	-5%

Productos forestales	\$0.00	0%	\$100,199.70	-\$100,199.70	-100%
Madera, corcho y sus manufacturas hilados y telas	\$0.00	0%	\$23,128.00	-\$23,128.00	-100%
Acabados textiles	\$53,631.00	0%	\$357,469.20	-\$303,838.20	-85%
Prendas de vestir	\$49,560.00	0%	\$0.00	\$49,560.00	100%
Papel de escritorio	\$17,200.00	0%	\$197,650.00	-\$180,450.00	-91%
Productos de papel y cartón	\$133,498.03	0%	\$79,664.00	\$53,834.03	68%
Productos de artes gráficas	\$47,760.50	0%	\$73,219.00	-\$25,458.50	-35%
Libros, revistas y periódicos	\$155,140.11	0%	\$17,283.00	\$137,857.11	798%
Llantas y neumáticos	\$88,489.52	0%	\$129,328.00	-\$40,838.48	-32%
Artículos de plástico	\$111,113.29	0%	\$102,345.00	\$8,768.29	9%
Productos de vidrio	\$20,709.00	0%	\$648,494.02	-\$627,785.02	-97%
Productos no ferrosos estructuras metálicas acabadas Herramientas menores Accesorios de metal	\$42,126.70	0%	\$202,103.20	-\$159,976.50	-79%
Minerales Metalíferos Piedra, arcilla y arena otros minerales gasolina	\$0.00	0%	\$2,954,000.00	-\$2,954,000.00	-100%
Gasolina	\$2,945,000.00	3%	\$0.00	\$2,945,000.00	
Insecticidas, fumigantes y otros pinturas, lacas, barnices, diluyentes y abs	\$156,876.48	0%	\$18,507.01	\$138,369.47	748%
Materiales de limpieza	\$60,197.70	0%	\$261,780.14	-\$201,582.44	-77%
Útiles de escritorio oficina, información y enseñanza	\$761,915.94	1%	\$323,774.81	\$438,141.13	135%
Útiles de cocina y comedor	\$0.00	0%	\$57,652.24	-\$57,652.24	-100%
Productos eléctricos y afines productos y útiles varios	\$395,087.53	0%	\$384,926.39	\$10,161.14	3%
Bonos para útiles diversos	\$180,000.00	0%	\$250,000.00	-\$70,000.00	-28%
Transferencia corriente asociados sin fines de lucro	\$0.00	0%	\$85,400.00	-\$85,400.00	-100%
Muebles de oficina y estantería muebles de alojamiento, excepto de oficina y estantería	\$530,100.58	1%	\$294,367.05	\$235,733.53	80%
Equipo computacional electrodomésticos	\$1,492,703.62	1%	\$744,770.87	\$747,932.75	100%
Otros mobiliarios y equipos no identificados p.	\$113,615.00	0%	\$294,454.68	-\$180,839.68	-61%

Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial	\$50,662.12	0%	\$0.00	\$50,662.12	100%
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señal	\$154,713.34	0%	\$0.00	\$154,713.34	100%
Equipo de generación eléctrica, aparatos y acc.	\$30,609.33	0%	\$0.00	\$30,609.33	100%
Programas de informática	\$670,970.42	1%	\$96,146.40	\$574,824.02	598%
Base de datos	\$510,303.03	0%	\$0.00	\$510,303.03	100%
Obras para edificación no residencial	\$0.00	0%	\$1,578,645.50	-\$1,578,645.50	-100%
Total	\$102,608,195.24	100%	\$96,006,461.83	\$6,601,733.41	7%

b) Contrataciones y Adquisiciones

Durante el período enero-octubre 2017, PRO-COMPETENCIA ha completado 179 procesos de compras y contrataciones por un monto ascendente a RD\$21, 156,343.56, de conformidad a la Ley núm. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley núm. 449-06, y su Reglamento de Aplicación núm. 543-12, tomando como referencia los umbrales de compras 2017 publicados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Esta ejecución representa el 83% del Plan Anual de Compras estimado por la institución para el 2017.

En este año y debido a los montos asignados, ningún proceso de compra fue realizado bajo el procedimiento de licitación y tres (3) procesos de compras fueron ejecutados mediante comparación de precios por valor de RD\$8, 276,683.60, representando el 2% del volumen de los procesos y el 39% del monto en dinero. El 98%

de los procesos de compras ejecutados han sido seleccionados a través de los procedimientos de Compras Menores, Por Excepción y por Compras por Debajo del Umbral.

Tabla 15. Relación de compras y contrataciones durante el 2017

Procedimiento de selección	Total Procesos	Peso Específico %	Monto RD\$	Peso Específico %
Por excepción	31	17%	\$4,709,730.36	22%
Licitación	0	0%	\$0.00	0%
Comparación de precios	3	2%	\$8,276,683.60	39%
Compras menores	14	8%	\$3,827,902.19	18%
Por debajo del umbral	131	73%	\$4,342,027.41	21%
Total	17	100%	\$21,156,343.56	100%

Al cierre del 31 de octubre, los rubros más relevantes en las compras son los de Construcción y Edificación y Servicios Generales de Ingeniería, reflejando un valor combinado de RD\$7,300,046.19 y un peso de 34.5% del monto en dinero, gastos que han sido destinados para completar la construcción de la segunda y la tercera planta de la sede institucional durante el último trimestre del año, facilidades que hasta el mes de octubre se encontraban inhabilitadas.

Tabla 16. Detalle de Compras y Contrataciones por Rubros
Período Enero-Octubre 2017

Procedimiento de Compras	Rubro	Total Procesos	Peso Específico %	Monto RD\$	Peso Específico %
Comparación de precios	Alimentos y bebidas	1	0.6%	\$1,378,759.20	6.5%
	Construcción y edificación	1	0.6%	\$5,783,019.50	27.3%
	Informática	1	0.6%	\$1,114,904.90	5.3%

	Total Comparación de Precios	3	1.7%	\$8,276,683.60	39.1%
Compras Menores	Consultoría	1	0.6%	\$708,000.00	3.3%
	Informática	4	2.2%	\$972,455.71	4.6%
	Muebles y equipos de oficina	1	0.6%	\$111,468.58	0.5%
	Protocolo	2	1.1%	\$230,100.00	1.1%
	Serv. mantenimiento y limpieza	1	0.6%	\$129,387.00	0.6%
	Servicios legales	1	0.6%	\$365,859.00	1.7%
	Servicios profesionales de ingeniería	2	1.1%	\$1,063,427.80	5.0%
	Suministros de oficina	2	1.1%	\$247,204.10	1.2%
	Total Compras Menores	14	7.8%	\$3,827,902.19	18.1%
Compras por debajo del Umbral	Alimentos y bebidas	7	3.9%	\$232,328.37	1.1%
	Art. de tocador y cuidado personal	1	0.6%	\$53,100.00	0.3%
	Art. limpieza, higiene, cocina	4	2.2%	\$151,894.69	0.7%
	Artistas e intérpretes profesionales	1	0.6%	\$66,906.00	0.3%
	Baterías generadores y transmisión de energía	3	1.7%	\$43,084.17	0.2%
	Capacitación	5	2.8%	\$109,090.00	0.5%
	Componentes de vehículos	1	0.6%	\$28,203.39	0.1%
	Consultoría	3	1.7%	\$146,603.20	0.7%
	Equipo de imprenta y publicación	1	0.6%	\$98,553.60	0.5%
	Equipo informático y accesorios	7	3.9%	\$270,967.79	1.3%
	Etiquetados y accesorios	1	0.6%	\$68,263.00	0.3%
	Equipo y suministro y comp. eléctricos	1	0.6%	\$50,662.12	0.2%
	Ferretería	8	4.5%	\$216,936.39	1.0%
	Ferretería y pintura	1	0.6%	\$104,553.14	0.5%
	Formación profesional	1	0.6%	\$24,000.00	0.1%
	Fuentes de energía	1	3.2%	\$17,110.00	0.1%
	Imprenta y publicaciones	3	1.7%	\$61,094.00	0.3%
	Informática	9	5.0%	\$348,206.40	1.6%
	Mant. y rep. vehículos	4	2.2%	\$31,054.24	0.1%
	Materiales educativos	1	0.6%	\$1,700.00	1.0%
	Medios impresos	1	0.6%	\$47,760.50	0.2%
	Muebles y equipos de oficina	5	2.8%	\$187,517.21	0.9%
	Pinturas y bases y acabados	1	0.6%	\$53,684.86	0.3%

	Prod. Médico, farmacia	1	0.6%	\$15,435.18	0.1%
	Productos para control de plagas	2	1.1%	\$19,470.00	0.1%
	Protocolo	19	10.6%	\$500,171.17	2.4%
	Publicidad	1	0.6%	\$11,682.00	0.1%
	Puertas y ventanas de vidrio	2	1.1%	\$64,664.00	0.3%
	Químicos/gases	1	0.6%	\$35,400.00	0.2%
	Ropa	1	0.6%	\$49,560.00	0.2%
	Servicios de aseo y limpieza	1	0.6%	\$24,877.69	0.1%
	Servicios de mantenimiento y limpieza	1	0.6%	\$13,570.00	0.1%
	Servicios de fotografía	1	0.6%	\$8,496.00	0.0%
	Servicios informáticos	2	1.1%	\$17,407.50	0.1%
	Servicios legales	4	2.2%	\$84,370.00	0.4%
	Servicios profesionales de ingeniería	6	3.4%	\$453,598.89	2.1%
	Suministros de oficina	15	8.4%	\$574,929.74	2.7%
	Tecnologías de fabricación	1	0.6%	\$30,599.17	0.1%
	Telefonía y comunicaciones	2	1.1%	\$17,523.00	0.1%
	Transporte y mantenimiento	1	0.6%	\$7,000.00	0.0%
	Total Compras por Debajo del Umbral	131	73.2%	\$4,342,027.41	20.5%
Procesos de Excepción	Combustibles y lubricantes	10	5.6%	\$2,975,000.00	14.1%
	Mant. y rep. vehículos	7	3.9%	\$315,960.62	1.5%
	Protocolo	14	7.8%	\$1,418,769.74	6.7%
	Total Procesos de Excepción	31	17.3%	\$4,709,730.36	22.3%
Total General RD\$		179	100.0%	\$21,156,343.56	100.0%

Con el propósito de apoyar el desarrollo económico de la nación a través del fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, y dando cumplimiento al Decreto núm. 164-13, PRO-COMPETENCIA adjudicó RD\$8,800,116.16 en 49 procesos de compras a MIPYMES durante el 2017. Esto representa una concentración para MIPYMES de un 42% del monto en dinero destinado a compras y de un 29% de la cantidad de los procesos, gestión que supera el 20% de lo solicitado en la ley.

Tabla 17. Compras y contrataciones por tipo de proveedor
Período enero-octubre 2017

Procedimiento de selección	Total Proceso	Peso Específico	Monto RD\$	Peso Específico
Gran empresa	44	25%	\$4,795,442.80	23%
Mediana empresa	17	9%	\$1,169,059.80	6%
Micro empresa	15	8%	\$1,025,403.80	5%
Personas físicas	5	3%	\$783,213.20	4%
No calificada	81	45%	\$6,777,571.40	32%
Pequeña empresa	17	9%	\$6,605,652.56	31%
Total	179	100%	\$21,156,343.56	100%
MIPYMES	49	27%	\$8,800,116.16	42%

VI.

Reconocimientos

No aplica.

VII.

Proyecciones
para el próximo
año



VII. Proyecciones para el próximo año

Para el año 2018, PRO-COMPETENCIA se orienta a realizar diversas acciones que fomenten la libre competencia en los mercados nacionales, y que fortalezcan la gestión operativa y estratégica de esta aun joven institución.

De manera particular, los principales enfoques e iniciativas para el próximo año:

- Robustecer el ejercicio de la defensa de la competencia, para lo cual se proyecta un incremento significativo en la atención de denuncias y en la realización de investigaciones de oficio ante posibles prácticas anti-competitivas en los mercados, así como también completar y llevar a la práctica el compendio de Reglamentos y Normativas para la defensa de la competencia.

- Fortalecer las actividades de inteligencia para identificar y enfrentar conductas anticompetitivas, para lo cual se prevé un aumento en la realización de estudios de condiciones de competencia en sectores claves para la economía dominicana, la publicación periódica del Observatorio de Condiciones de Mercado, el desarrollo del Buzón de Colaboración Anónima para agentes económicos y la sociedad en general y los acuerdos interinstitucionales para garantizar el acceso a información para identificar prácticas que atenten contra la libre competencia.

- Aumentar los niveles de transferencia de conocimientos para promover un sano ejercicio de la libre competencia conforme a las mejores prácticas internacionales, destacando la promoción del Plan de Cumplimiento para Agentes Económicos y las alianzas y cooperaciones internacionales con agencias homólogas e instituciones afines.
- Educar y sensibilizar a los principales actores del sector sobre la importancia y beneficios de la libre competencia a través de la ejecución de efectivas campañas de comunicación interna y externa.
- Abogar por la incorporación de los principios de libre competencia en el diseño y ejecución de las principales políticas públicas, avanzando así con el cumplimiento del artículo núm. 69 de la Ley de Defensa de la Competencia.
- Fortalecer las capacidades de gestión y de sostenibilidad institucional, a través del cumplimiento y del mejoramiento continuo dentro de los sistemas y normas establecidos por instituciones rectoras: NOBACI, SISMAP, SISTICGE e ITIL, Sistema de Transparencia e Integridad.

VIII.

Anexos



Anexo 1

CAMPAÑA REDES SOCIALES - VIDEO

Plan de Cumplimiento



CAMPAÑA REDES SOCIALES - VIDEO

Observatorio de Mercado



CAMPAÑA REDES SOCIALES - VIDEO

Recepción y tramitación de denuncias



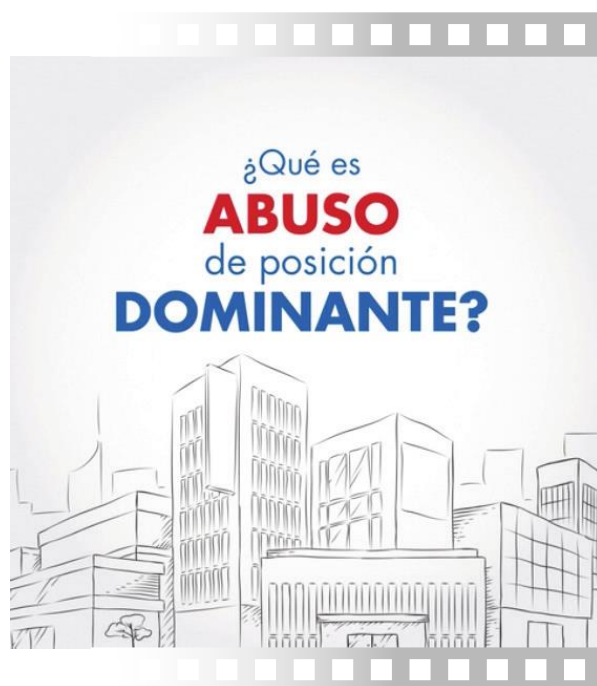
CAMPAÑA REDES SOCIALES - VIDEO

Prácticas concertadas



CAMPAÑA REDES SOCIALES - VIDEO

Abuso de posición dominante



CAMPAÑA REDES SOCIALES - VIDEO

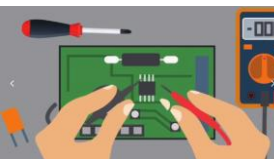
Competencia desleal



¿QUÉ SON ACTOS DE
COMPETENCIA
DESLEAL?

ACTO DE
ENGAÑO

Usar o difundir indicaciones incorrectas o falsas, publicidad engañosa, omisión de la verdadera información, o cualquier otro tipo de práctica que sea susceptible de inducir a error a sus destinatarios.



Anexo 2. Plan Estratégico Institucional 2017-2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1					
Administrar y aplicar los principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley 42-08 de Defensa de la Competencia.					
1.1 Elaborar y establecer el compendio de Reglamentos y Normativas para la defensa de la competencia.	Línea de Base 2016	2017	2018	2019	2020
<u>1.1.A:</u> Someter la propuesta de Reglamento de Aplicación de la Ley e implementar.	Vistas Públicas de Propuesta	100%	-	-	-
<u>1.1.B:</u> Revisar e implementar el Manual de Normativas de Aplicación de la Ley.	45%	100%	-	-	-
<u>1.1.C:</u> Definir y afinar indicadores de medición económicos y de mercados para los agentes económicos.	30%	100%	-	-	-
<u>1.1.D:</u> Establecer relaciones con Entidades Reguladoras del mercado a fin de cumplir con el mandato del Art. 69 de la Ley de Defensa de la Competencia	0%	30%	70%	100%	100%
1.2 Fortalecer las actividades de inteligencia para identificar y enfrentar conductas anti-competitivas.	Línea de Base 2016	2017	2018	2019	2020
<u>1.2.A:</u> Optimización del área de estudios económicos como unidad de inteligencia central.	20%	100%	-	-	-
<u>1.2.B:</u> Desarrollar prácticas de inteligencia en torno al observatorio económico.	30%	100%	-	-	-
<u>1.2.C:</u> Desarrollar y actualizar estudios de mercados.	3	2	2	3	4
<u>1.2.D:</u> Establecer alianzas estratégicas con agencias homólogas internacionales, al igual	3	3	4	5	6

que con instituciones gubernamentales nacionales a fin de compartir información que permitan identificar y prevenir conductas anticompetitivas en los mercados.					
1.3 Optimizar procesos institucionales como sustento a las iniciativas de defensa de la competencia.	Línea de Base 2016	2017	2018	2019	2020
<u>1.3.A:</u> Establecer y desarrollar los casos de investigaciones de oficio	0	0	3	3	4
<u>1.3.B:</u> Diseñar modelos y mecanismos de control y seguimiento que garanticen la solidez de la data y la validación de las informciones.	0%	50%	100%	-	-
<u>1.3.C:</u> Poner en funcionamiento el mecanismo de arbitraje para casos de competencia desleal.	0	60%	100%	-	-
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2					
Promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general.					
2.1 Educar y sensibilizar sobre la importancia y beneficios de la libre competencia.	Línea de Base 2016	2017	2018	2019	2020
<u>2.1.A:</u> Desarrollo y actualización de la estrategia de promoción de la competencia.	0%	100%	-	-	-
<u>2.1.B:</u> Desarrollar e implementar campañas informativas para promover una cultura de competencia.	1	2	3	3	4
<u>2.1.C:</u> Desarrollar un programa de pasantías a estudiantes universitarios de áreas afines a la actividad de competencia.	1	2	3	3	5
<u>2.1.D:</u> Desarrollar programas de capacitación para organizaciones empresariales, instituciones estatales y otros sectores de interés.	0	3	4	8	8
<u>2.1.E:</u> Desarrollo de estudios formales en libre competencia en alianza con universidades nacionales y agencias de cooperación internacionales.	1	2	2	3	3

<u>2.1.F:</u> Emitir posturas en torno a posibles prácticas anti-competitivas en el mercado.	2	3	3	4	4
<u>2.1.G:</u> Desarrollar eventos de participación ciudadana que promuevan la cultura de competencia.	4	6	7	7	9
<u>2.1.H:</u> Afianzar la rendición de cuentas y la transparencia institucional a través de medios de comunicación, tanto internos como sociales.	50% Información relevante divulgada	100% Información relevante divulgada	100% Información relevante divulgada	100% Información relevante divulgada	100% Información relevante divulgada
2.2 Robustecer las relaciones interinstitucionales e institucionales a fin de impulsar el ejercicio de la libre competencia.	Línea de Base 2016	2017	2018	2019	2020
<u>2.2.A:</u> Lograr una mayor integración con agencias homólogas regionales de competencia, organizaciones gremiales y organismos bilaterales a nivel internacional.	5	5	6	6	7
<u>2.2.B:</u> Alcanzar alianzas estratégicas con otras asociaciones y entidades nacionales que propicien iniciativas en provecho de la promoción de la competencia.	1	2	3	5	7
<u>2.2.C:</u> Elevar el nivel de participación en agrupaciones regionales e internacionales de agencias de competencia	1	2	3	3	4
<u>2.2.D:</u> Desarrollar e implementar una estrategia de sostenibilidad del Centro Regional de Competencia para América Latina.	0	1	-	-	-
2.3 Abogar por la incorporación de los principios de libre competencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas.	Línea de Base 2016	2017	2018	2019	2020
<u>2.3.A:</u> Definir y ejecutar una estrategia formal de abogacía.	0%	100%	-	-	-
<u>2.3.B:</u> Diseñar una estrategia de formación que incida en la reducción de las restricciones a la competencia establecidas en las normativas de la administración pública, la simplificación de trámites y la revisión de las ayudas estatales.	0%	30%	70%	100%	-

2.3.C: Optimizar la guía de contrataciones públicas para evitar o mitigar patrones anti-competitivos en las instituciones del Estado.	0%	100%	-	-	-
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3					
Robustecer las capacidades de gestión organizacional.					
3.1 Desarrollo y fortalecimiento del talento humano.	Línea de Base 2016	2017	2018	2019	2020
3.1.A: Rediseñar la estructura orgánica de la institución.	15%	100%	-	-	-
3.1.B: Rediseñar las políticas de desarrollo de capital humano.	0%	100%	-	-	-
3.1.C: Desarrollar el talento Humano y el liderazgo	0%	25%	75%	100%	-
3.1.D: Impulsar una cultura institucional que fomente la motivación del talento humano.	0%	25%	75%	100%	-
3.2 Fortalecer la capacidad y sostenibilidad financiera, técnica y administrativa de la institución.	Línea de Base 2016	2017	2018	2019	2020
3.2.A: Optimizar los procesos de gestión.	10%	50%	75%	100%	-
3.2.B: Mejorar la eficiencia de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones.	10%	70%	100%	-	-
3.2.C: Alinear la gestión de compras con las mejores prácticas estatales.	50%	100%	-	-	-
3.2.D: Gestionar recursos de asistencia técnica y financiera en apoyo a la ejecución de los proyectos institucionales.	0	4	2	3	4
3.2.E: Adecuación de la infraestructura física.	25%	100%	-	-	-
3.2.F: Dotar de las herramientas de apoyo óptimas para la operatividad de la institución.	0%	60%	20%	20%	-
3.2.G: Diseñar e implementar un sistema de control y de rendición de cuentas del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Anual	0%	100%	100%	100%	100%

Anexo 3. Plan Anual Institucional 2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Administrar y aplicar los principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley 42-08 de Defensa de la Competencia							
Estrategia	Línea de Acción	Área responsable	Tarea	Meta de la iniciativa	Inicio	Término	Presupuesto
ESTRATEGIA: 1.1 Elaborar y establecer el compendio de Reglamentos y Normativas para la defensa de la competencia							
1.1 Elaborar y establecer el compendio de Reglamentos y Normativas para la defensa de la competencia	1.1.A: Someter la propuesta de Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 42-08 e implementar	Legal	1.1.A.1 Someter el borrador del Reglamento al Poder Ejecutivo	Borrador del Reglamento sometido al Poder Ejecutivo	03/01/2017	31/01/2017	RD\$0.00
			1.1.A.2 Someter la propuesta final del Reglamento ante el Poder Ejecutivo	Propuesta final del reglamento sometido al Poder Ejecutivo	03/01/2017	31/07/2017	RD\$0.00
	1.1.B: Revisar y elaborar las normativas de aplicación de la Ley núm. 42-08	Defensa de la Competencia	1.1.B.1 Elaborar el borrador del Reglamento Competencia Desleal	Borrador del Reglamento de Competencia Desleal elaborado	15/03/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			1.1.B.2 Elaborar el borrador de reglamento para plan de clemencia	Borrador del reglamento para plan de clemencia sometido a revisión del Consejo Directivo	15/03/2017	31/08/2017	RD\$0.00
			1.1.B.3 Elaborar el proyecto final de reglamento para plan de clemencia	Proyecto final del reglamento para plan de clemencia sometido a aprobación del Consejo Directivo	01/09/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			1.1.B.4 Elaborar el borrador proyecto de reglamento de compromiso de cese	Borrador del proyecto de reglamento de compromiso de cese sometido a revisión del Consejo Directivo	15/03/2017	31/08/2017	RD\$0.00

			1.1.B.5 Presentar el proyecto final de reglamento de compromiso de cese	Proyecto final de reglamento de compromiso de cese sometido a aprobación del Consejo Directivo	01/09/2017	29/12/2017	RD\$0.00
	1.1.C: Definir y afinar indicadores de medición económicos y de mercados para los agentes económicos	Estudios Económicos y de Mercados	1.1.C.1 Someter a aprobación del Consejo Directivo los lineamientos para el plan de cumplimiento voluntario	100% de los lineamientos para el plan de cumplimiento voluntario sometidos para aprobación del Consejo Directivo	03/01/2017	31/07/2017	RD\$0.00
			1.1.C.2 Establecer los criterios económicos	100% de los criterios económicos establecidos y sometidos a aprobación del Consejo Directivo	01/08/2017	31/10/2017	RD\$0.00
			1.1.C.3 Determinar y cuantificar los daños al mercado	Indicadores de determinación y cuantificación de los daños al mercado sometidos a aprobación del Consejo Directivo	03/04/2017	31/07/2017	RD\$0.00
	1.1.D: Establecer relaciones con entidades reguladoras del mercado a fin de cumplir con el mandato del art. 69 de la Ley de Defensa de la Competencia	Abogacía de la Competencia	1.1.D.1 Recopilar información sobre las leyes y normativas de cada entidad reguladora	100% de la información sobre leyes y normativas de entidades reguladoras recopilada	01/06/2017	29/12/2017	RD\$0.00

ESTRATEGIA: 1.2 Fortalecer las actividades de inteligencia para identificar y enfrentar conductas anti-competitivas

1.2 Fortalecer las actividades de inteligencia para identificar y enfrentar conductas anti-competitivas	1.2.A: Optimizar el área de estudios económicos como unidad de inteligencia central	Estudios Económicos y de Mercados	1.2.A.1 Establecer las relaciones para suministro de información con Sistema Nacional de Estadística	Relaciones con Sistema Nacional de Estadística establecidas	03/01/2017	31/03/2017	RD\$0.00
			1.2.A.2 Participar en programas de capacitación sobre estudios económicos y de mercados	4 programas de capacitación sobre estudios económicos y de mercado participados	03/01/2017	31/10/2017	RD\$0.00
	1.2.B: Desarrollar prácticas de inteligencia en torno al observatorio económico	Estudios Económicos y de Mercados	1.2.B.1 Publicar el informe enero del observatorio económico. Revisión diciembre	Reporte de revisión del mes de diciembre del 2017 publicado	03/01/2017	31/01/2017	RD\$0.00
			1.2.B.2 Publicar el informe abril del observatorio económico. Revisión marzo	Reporte de revisión del mes de marzo 2017 publicado	01/04/2017	31/4/2017	RD\$0.00
			1.2.B.3 Publicar el informe julio del observatorio económico. Revisión junio	Reporte de revisión del mes de junio 2017 publicado	01/07/2017	31/07/2017	RD\$0.00
			1.2.B.4 Publicar el informe octubre del observatorio económico. Revisión septiembre	Reporte de revisión del mes de septiembre 2017 publicado	01/08/2017	30/08/2017	RD\$0.00
	1.2.C: Desarrollar y actualizar estudios de mercados	Estudios Económicos y de Mercados	1.2.C.1 Investigar las condiciones de competencia en los mercados	Reporte de investigación de condiciones de competencia en los	01/02/2017	31/03/2017	RD\$950,000.00

				mercados realizados			
	1.2.D: Establecer alianzas estratégicas con agencias homólogas internacionales, al igual que con instituciones gubernamentales nacionales a fin de compartir información que permitan identificar y prevenir conductas anticompetitivas en los mercados	Estudios Económicos y de Mercados	1.2.D.1 Desarrollar la estrategia para intercambio de información con instituciones gubernamentales y agencias homólogas internacionales	Estrategia para intercambio de informaciones con instituciones gubernamentales y agencias homólogas internacionales desarrollada e implementada	01/06/2017	30/06/2017	RD\$0.00
			1.2.D.2 Elaborar el plan de trabajo para el manejo de informaciones capturadas bajo alianzas estratégicas establecidas	Plan de trabajo para manejo de informaciones capturadas bajo alianzas establecidas elaborado e implementado	01/07/2017	29/12/2017	RD\$0.00
ESTRATEGIA: 1.3 Optimizar procesos institucionales como sustento a las iniciativas de defensa de la competencia							
1.3 Optimizar procesos institucionales como sustento a las iniciativas de defensa de la competencia	1.3.A: Establecer y desarrollar los casos de investigaciones	Defensa de la Competencia	1.3.A.1 Elaborar el procedimiento para casos de investigación	Procedimiento para casos de investigación aprobado por Dirección Ejecutiva	01/02/2017	28/02/2017	RD\$0.00
			1.3.A.2 Iniciar casos de investigación	Investigaciones iniciadas	01/03/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			1.3.A.3 Monitorear periódicamente los observatorios	Observatorios monitoreados periódicamente	01/02/2017	29/12/2017	RD\$0.00

	1.3.B: Diseñar modelos y mecanismos de control y seguimiento que garanticen la solidez de la data y la validación de las informaciones	Defensa de la Competencia	1.3.B.1 Elaborar el manual de procedimientos de procedencia e improcedencia de casos	Manual de procedimientos de procedencia e improcedencia de casos aprobado por Dirección Ejecutiva e implementado por las áreas correspondientes	01/02/2017	14/06/2017	RD\$0.00
			1.3.B.2 Elaborar el buzón de colaboración	Buzón de colaboración elaborado	01/03/2017	31/05/2017	RD\$0.00
			1.3.B.3 Elaborar el formulario de denuncias	Formulario de denuncias aprobado por Dirección Ejecutiva e implementado	03/01/2017	15/03/2017	RD\$0.00
	1.3.C: Poner en funcionamiento o el mecanismo para casos de competencia desleal	Defensa de la Competencia	1.3.C.1 Iniciar los casos de competencia desleal	Dar apertura a los casos de competencia desleal que sean declarados procedentes	24/04/2017	14/06/2017	RD\$0.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general

Estrategia	Línea de Acción	Área Responsable	Tarea	Meta Tareas 2017	Inicio	Término	Presupuesto
ESTRATEGIA: 2.1 Educar y sensibilizar sobre la importancia y beneficios de la libre competencia							
2.1 Educar y sensibilizar sobre la importancia y beneficios de la libre competencia	2.1.A: Desarrollar y actualizar la estrategia de promoción de la competencia	Relaciones Públicas e Interinstitucionales	2.1.A.1 Desarrollar el plan de estrategia y criterios de promoción y publicidad	Plan de estrategia y criterios de promoción y publicidad desarrollado	03/04/2017	28/04/2017	RD\$0.00
	2.1.B: Desarrollar e implementar campañas informativas	Relaciones Públicas e Interinstitucionales	2.1.B.1 Desarrollar y actualizar los materiales informativos	Materiales informativos desarrollados y actualizados	01/02/2017	29/12/2017	RD\$350,000.00

	para promover una cultura de competencia	ucionales	2.1.B.2 Ejecutar la campaña para plan de cumplimiento	Campaña para plan de cumplimiento o ejecutada	01/06/2017	29/12/2017	RD\$75,000.00
			2.1.B.3 Ejecutar la campaña para el formulario de denuncias	Campaña para formulario de denuncias ejecutada	01/03/2017	29/12/2017	RD\$75,000.00
			2.1.B.4 Ejecutar la campaña de buzón de colaboración	Campaña buzón de colaboración ejecutada	03/04/2017	29/12/2017	RD\$75,000.00
			2.1.B.5 Ejecutar la campaña de cultura de competencia	Campaña de cultura de competencia ejecutada	01/02/2017	29/12/2017	RD\$150,000.00
	2.1.D: Desarrollar programas de capacitación para organizaciones empresariales, instituciones gubernamentales y otros sectores de interés	Relaciones Públicas e Interinstitucionales	2.1.D.1 Ejecutar los programas de charlas y talleres educativos dirigidas a agentes económicos	12 charlas a agentes económicos ejecutadas	03/01/2017	29/12/2017	RD\$240,000.00
			2.1.D.2 Ejecutar los programas de charlas y talleres educativos dirigidas a magistrados y jueces	2 charlas a magistrados y jueces ejecutadas	03/01/2017	29/12/2017	RD\$70,000.00
			2.1.D.3 Ejecutar los programas de charlas y talleres educativos dirigidas a instituciones gubernamentales	6 charlas a instituciones gubernamentales ejecutadas	03/01/2017	29/12/2017	RD\$120,000.00
			2.1.D.4 Ejecutar los programas de charlas y talleres educativos dirigidas a academias	3 charlas a academias ejecutadas	01/02/2017	29/12/2017	RD\$60,000.00
	2.1.F: Emitir posturas en torno a posibles prácticas anti-competitivas en el mercado	Relaciones Públicas e Interinstitucionales	2.1.F.1 Emitir comunicados de postura en temporadas especiales	Comunicado de postura en días especiales realizados	01/05/2017	29/12/2017	RD\$300,000.00

	2.1.G: Desarrollar eventos de participación ciudadana que promuevan la cultura de competencia	Relaciones Públicas e Interinstitucionales	2.1.G.1 Realizar eventos sobre iniciativas de competencia	3 eventos sobre iniciativas de competencia a realizados	03/01/2017	29/12/2017	RD\$140,000.00
	2.1.H: Afianzar la rendición de cuentas y la transparencia institucional a través de medios de comunicación , tanto internos como sociales	Comunicaciones y Medios	2.1.H.1 Readecuar y relanzar página web institucional	Página web readecuada y relanzada	03/01/2017	25/05/2017	RD\$0.00
			2.1.H.2 Obtener certificación NORTIC/OPTIC para la página web	Certificación NORTIC/OPTIC obtenida	01/06/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			2.1.H.3 Obtener una calificación de DIGEIP sobre portal de transparencia	Calificación de la DIGEIP obtenida	01/06/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			2.1.H.4 Realizar ruedas de prensa para audiencias de interés	100% de las ruedas de prensa requeridas	01/02/2017	29/12/2017	RD\$50,000.00
			2.1.H.5 Diseñar y gestionar el mural informativo de la institución	Mural informativo diseñado y en ejecución	01/03/2017	30/04/2017	RD\$0.00
			2.1.H.6 Elaborar las memorias institucionales 2017	Memorias institucionales elaborada	01/09/2017	30/11/2017	RD\$30,000.00
			2.1.H.7 Diseñar y pautar campañas de difusión institucionales de actividades internas y externas de la institución	100% de las campañas requeridas diseñadas	01/02/2017	29/12/2017	RD\$610,000.00
	2.1.I: Rediseñar la identidad institucional	Relaciones Públicas e Interinstitucionales	2.1.I.1 Rediseñar la imagen gráfica	Rediseño de la imagen gráfica completado	03/01/2017	26/02/2017	RD\$0.00
			2.1.I.2 Diseñar las artes para papelería y mensajería institucional, merchandising, digital y comunicación externa, empleados y eventos	43 artes gráficos diseñados	03/01/2017	29/06/2017	RD\$0.00

			2.1.I.3 Producir e implementar los artes	100% de los artes en implementación	01/03/2017	29/12/2017	RD\$350,000.00
ESTRATEGIA: 2.2 Robustecer las relaciones interinstitucionales e institucionales a fin de impulsar el ejercicio de la libre competencia							
2.2 Robustecer las relaciones interinstitucionales e institucionales a fin de impulsar el ejercicio de la libre competencia	2.2.A: Lograr una mayor integración con agencias homólogas regionales de competencia, organizaciones gremiales y organismos bilaterales a nivel internacional	Relaciones Públicas e Interinstitucionales	2.2.A.1 Desarrollar proyectos de colaboración con los principales referentes mundiales de la competencia	3 proyectos de colaboración ejecutados	01/02/2017	29/12/2017	RD\$75,000.00
			2.2.A.2 Participar activamente en las actividades de organismos internacionales de competencia	8 actividades de organismos internacionales de competencia participadas	01/02/2017	29/12/2017	RD\$1,980,000.00
			2.2.A.3 Fortalecer relaciones con agencias homólogas regionales claves	3 relaciones con agencias homólogas regionales fortalecidas	01/02/2017	29/12/2017	RD\$0.00
	2.2.B: Alcanzar alianzas estratégicas con otras asociaciones y entidades nacionales que propicien iniciativas en provecho de la promoción de la competencia	Relaciones Públicas e Interinstitucionales	2.2.B.1 Establecer los acuerdos de colaboración con entidades educativas	3 acuerdos con entidades educativas establecidos	01/02/2017	29/12/2017	RD\$100,000.00
	2.2.C: Elevar el nivel de participación en agrupaciones regionales e internacionales de agencias de competencia	Relaciones Públicas e Interinstitucionales	2.2.C.1 Elevar el nivel de exposición de República Dominicana en eventos de competencia internacionales	1 participación destacada de Rep. Dom. en eventos de competencia internacionales	01/02/2017	29/12/2017	RD\$0.00

			2.2.C.2 Elevar el nivel de participación de República Dominicana en la Red Centroamericana de Autoridades de Competencia (RECAC)	1 participación destacada de Rep. Dom. en el Centro Regional de Competencia (RECAC)	01/03/2017	29/12/2017	RD\$0.00
	2.2.D: Presentar una estrategia de sostenibilidad del Centro Regional de Competencia para América Latina	Relaciones Públicas e Interinstitucionales	2.2.D.1 Presentar una estrategia de permanencia para el Centro Regional de Competencia para América Latina (CRC)	Estrategia de permanencia para el Centro Regional de Competencia (CRC) para América Latina presentada	02/05/2017	29/12/2017	RD\$0.00
	2.2.E: Alcanzar alianzas y acuerdos estratégicos con instituciones del sector público, a fin de cumplir con la labor de abogacía, lograr intercambios de información, compartir mejores prácticas operativas y fortalecer la imagen institucional	Relaciones Públicas e Interinstitucionales / Abogacía	2.2.E.1 Establecer acuerdos de colaboración con instituciones gubernamentales	5 acuerdos con instituciones gubernamentales establecidos	03/01/2017	29/12/2017	RD\$120,000.00
ESTRATEGIA: 2.3 Abogar por la incorporación de los principios de libre competencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas							
2.3 Abogar por la incorporación de los principios	2.3.A: Definir y ejecutar una estrategia formal de abogacía	Abogacía de la Competencia	2.3.A.1 Desarrollar y ejecutar la estrategia de abogacía de la competencia	Estrategia de abogacía desarrollada	01/06/2017	29/12/2017	RD\$0.00

de libre competencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas	2.3.B: Diseñar una estrategia de formación que incida en la reducción de las restricciones a la competencia establecidas en las normativas de la administración pública, la simplificación de trámites y la revisión de las ayudas estatales	Abogacía de la Competencia	2.3.B.1 Diseñar la estrategia para programas de formación que incluya la administración pública, el cuerpo judicial, el sector privado y las academias	Estrategia de formación dirigida a la administración pública, el cuerpo judicial, el sector privado y las academias diseñada	01/06/2017	30/06/2017	RD\$0.00
	2.3.C: Optimizar la guía de contrataciones públicas para evitar o mitigar patrones anti-competitivos en las instituciones del Estado	Abogacía de la Competencia	2.3.C.1 Revisar la normativa de contrataciones públicas	Normativa de contrataciones públicas revisada	01/06/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			2.3.C.2 Revisar y optimizar la Guía de Contrataciones Públicas	Propuesta de Guía de Contrataciones Públicas revisada	01/06/2017	29/12/2017	RD\$0.00
	2.3.F: Elaborar análisis de impacto en las condiciones de competencia de los subsidios y ayudas estatales a las empresas públicas y privadas	Abogacía de la Competencia	2.3.F.1 Elaborar trabajos investigativos para analizar el impacto en las condiciones de competencia de los subsidios y ayudas estatales a las instituciones gubernamentales y privadas	1 trabajo investigativo sobre condiciones de competencia de subsidios y ayudas estatales a las instituciones gubernamentales y privadas	01/06/2017	29/12/2017	RD\$200,000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Robustecer las capacidades de gestión organizacional							
Estrategia	Línea de Acción	Área Responsable	Tarea	Meta Tareas 2017	Inicio	Término	Presupuesto
ESTRATEGIA: 3.1 Desarrollar y fortalecer el talento humano							

3.1 Desarrollar y fortalecer el talento humano	3.1.A: Rediseñar la estructura orgánica de la institución	Gestión Humana, Procesos y TIC	3.1.A.1 Presentar la resolución de aprobación de la estructura orgánica al MAP	Resolución de aprobación de la estructura orgánica presentada al MAP	03/01/2017	14/07/2017	RD\$0.00
			3.1.A.2 Implementar la estructura orgánica rediseñada	Estructura orgánica implementada	01/02/2017	31/07/2017	RD\$120,500.00.00
			3.1.A.3 Realizar el diseño y valoración de puestos	Diseño y valoración de puestos realizado	01/07/2017	30/09/2017	RD\$0.00
			3.1.A.4 Presentar política de administración salarial	Política de administración salarial presentada al Consejo Directivo para revisión y aprobación	01/07/2017	29/12/2017	RD\$0.00
	3.1.B: Rediseñar las políticas de desarrollo de gestión del capital humano	Gestión Humana, Procesos y TIC	3.1.B.1 Implementar el diseño del modelo de competencias	Modelo de competencias diseñado e implementado	01/09/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			3.1.B.2 Implementar la política de gestión del desempeño	Política de gestión del desempeño elaborada e implementada	01/06/2017	31/07/2017	RD\$0.00
			3.1.B.3 Revisar la política de personal	Política de personal revisada	01/09/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			3.1.B.4 Definir los procesos y procedimientos de las operaciones de Gestión Humana	Procesos y procedimientos de operaciones de Gestión Humana definidos	01/09/2017	29/12/2017	RD\$0.00
	3.1.C: Desarrollar el talento humano y el liderazgo	Gestión Humana, Procesos y TIC	3.1.C.1 Diseñar e implementar el plan de fortalecimiento de capacidades y de liderazgo	Plan de fortalecimiento de capacidades y liderazgo diseñado y en implementación	15/01/2017	29/12/2017	RD\$1,000,000.00
			3.1.C.2 Cumplir con los indicadores de gestión del MAP	60% de cumplimiento con los indicadores de gestión del MAP	01/04/2017	29/12/2017	RD\$0.00

			3.1.C.3 Diseñar e implementar el programa de fortalecimiento de equipos	Programa de fortalecimiento de equipos diseñado y en implementación	01/04/2017	29/12/2017	
ESTRATEGIA: 3.2 Fortalecer la capacidad y sostenibilidad financiera, técnica y administrativa de la institución							
3.2 Fortalecer la capacidad y sostenibilidad financiera, técnica y administrativa de la institución	3.2.A: Optimizar los procesos de gestión	Asesoría Técnica de la Presidencia	3.2.A.1 Diseñar los procesos y procedimientos críticos de la institución	20 procesos y procedimientos críticos de la institución diseñados	03/01/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			3.2.A.2 Diseñar el manual de políticas y procedimientos críticos de todas las áreas de la institución	100% del manual de políticas y procedimientos críticos de todas las áreas de la institución diseñados	01/12/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			3.2.A.3 Diseñar las herramientas de apoyo a los procesos y procedimientos de la institución	100% de las herramientas de apoyo a los procesos y procedimientos de la institución diseñadas	03/01/2017	29/12/2017	RD\$0.00
	3.2.B: Mejorar la eficiencia de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones	Gestión Humana, Procesos y TIC (TIC)	3.2.B.1 Atender las necesidades de servicio para el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la institución	90% de las necesidades de servicio tecnológico atendidas	01/02/2017	29/12/2017	RD\$2,420,000.00
			3.2.B.2 Fortalecer la infraestructura tecnológica	90% de la infraestructura tecnológica fortalecida	01/04/2017	31/07/2017	RD\$780,000.00
			3.2.B.3 Evolucionar el parque ofimático y el centro de datos	100% del parque ofimático y del centro de datos evolucionados	01/04/2017	29/12/2017	RD\$300,000.00
			3.2.B.4 Participar en programas de capacitación sobre tecnología de la información y comunicación	3 programas de capacitación participados	01/06/2017	29/12/2017	RD\$0.00
	3.2.C: Alinear la gestión de compras con las	Administrativo y Financiero	3.2.C.1 Coordinar con DGCP capacitaciones sobre gestión	100% capacitaciones sobre gestión de compras por el DGCP coordinadas	03/01/2017	29/12/2017	RD\$0.00

	mejores prácticas estatales		de compras del Estado				
			3.2.C.2 Gestionar acompañamiento del Ministerio de Hacienda como soporte para el manejo del SIAFE	100% de los acompañamientos gestionados	03/01/2017	28/07/2017	RD\$0.00
			3.2.C.3 Ejecutar procesos de compras en línea con la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios	100% de los procesos de compras en línea con la Ley 340-06	03/01/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			3.2.C.4 Fortalecer la estructura interna de la unidad de Compras	100% de la estructura interna de la unidad fortalecida	03/01/2017	29/07/2017	RD\$0.00
			3.2.C.5 Ejecutar el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2017	100% del plan anual de compras 2017 ejecutado	03/01/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			3.2.C.6 Gestionar la instalación e implementación del nuevo sistema de gestión de compras de la DGCP	70% de la instalación e implementación del sistema de gestión de compras gestionada	01/02/2017	31/07/2017	RD\$0.00
	3.2.D: Gestionar recursos de asistencia técnica y financiera en apoyo a la ejecución de los proyectos institucionales	Administrativo y Financiero	3.2.D.1 Administrar convenios de colaboración técnica y financiera logrados por la institución	100% de los convenios de colaboración técnica y financiera administrados	03/01/2017	29/12/2017	RD\$0.00

	3.2.E: Adecuar la infraestructura física	Administrativo y Financiero	3.2.E.1 Readecuar el sistema eléctrico y aires acondicionados de la sede	Sistema eléctrico de la sede readecuado	15/04/2017	31/07/2017	RD\$3,000,000.00
			3.2.E.2 Habilitar la segunda y tercera planta de la sede	Segunda y tercera planta de la sede habilitadas	02/05/2017	31/10/2017	RD\$6,010,000.00
			3.2.E.3 Instalar primera fase de sistemas de seguridad	Sistema de seguridad instalado	02/05/2017	31/08/2017	RD\$1,200,000.00
	3.2.F: Dotar de las herramientas de apoyo óptimas para la operatividad de la institución	Administrativo y Financiero	3.2.F.1 Adquirir las herramientas de apoyo solicitadas por las áreas	100% de las herramientas de apoyo solicitadas por las áreas adquiridos	01/02/2017	29/12/2017	RD\$3,284,657.00
	3.2.G: Diseñar e implementar un sistema de control y de rendición de cuentas del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Anual	Asesoría Técnica de la Presidencia	3.2.G.1 Diseñar e implementar un plan de control y rendición de cuentas del Plan Estratégico y del Plan Operativo de la institución	100% del plan de control y rendición de cuentas del PEI y del POA diseñado e implementado	03/04/2017	31/07/2017	RD\$0.00
	3.2.H: Diseñar y coordinar las necesidades de planificación para la institución y las distintas áreas	Asesoría Técnica de la Presidencia	3.2.H.1 Revisar el Plan Estratégico Institucional 2017-2020	100% del PEI 2017-2020 revisado	01/06/2017	31/10/2017	RD\$0.00
			3.2.H.2 Acompañar a las distintas áreas en el desarrollo de sus planes estratégicos y proyectos	100% de las áreas para el desarrollo de sus planes estratégicos y proyectos acompañados	01/02/2017	29/12/2017	RD\$0.00

			3.2.H.3 Diseñar el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2017	100% del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2017 diseñado y presentado a Dirección Ejecutiva	01/05/2017	31/07/2017	RD\$0.00
			3.2.H.4 Diseñar el Plan Operativo Anual 2018	Plan Operativo Anual 2018 diseñado y sometido a aprobación del Consejo Directivo	01/07/2017	31/10/2017	RD\$0.00
			3.2.H.5 Diseñar el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2018	100% del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2018 diseñado y presentado a Dirección Ejecutiva	01/11/2017	29/12/2017	RD\$0.00
			3.2.H.6 Participar en programas de capacitación sobre las herramientas de cumplimiento frente a organismos gubernamentales rectores	3 programas de capacitación sobre las herramientas de cumplimiento frente a organismos gubernamentales rectores participados	16/01/2017	29/12/2017	RD\$0.00
	3.2.I: Asegurar el funcionamiento continuo de la institución garantizando la ininterrupción de los servicios básicos que sustentan la labor diaria del personal	Administrativo y Financiero	3.2.I.1 Efectuar el pago de todos los servicios básicos de la institución en su debido tiempo	100% del pago de los servicios básicos	03/01/2017	29/12/2017	RD\$4,000,000.00
	3.2.J: Velar y asegurar que los bienes mobiliarios e inmobiliarios de la institución	Gestión Humana, Procesos y TIC (Servicios Generales)	3.2.J.1 Supervisar el mantenimiento continuo de los bienes mobiliarios e inmobiliarios de la institución	100% del mantenimiento de los bienes mobiliarios e inmobiliarios de la institución supervisados	03/01/2017	29/12/2017	RD\$4,000,000.00

	se mantenga n en perfecto estado operativo						
--	---	--	--	--	--	--	--

Anexo 4. Producción de la Institución

Objetivo

específico

END:

3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados.

Institución	Productos	Resultados
PROCOMPETENCIA	Defensa de la competencia	11
PROCOMPETENCIA	Promoción de la	29
PROCOMPETENCIA	Abogacía de la competencia	23

Anexo 5. Medidas de Políticas Sectoriales Enero-Diciembre 2017

Institución	Medida de política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	Criterios generales, técnicos y económicos para las evaluaciones de las condiciones de competencia de los mercados	Resolución Núm. 01-2017	3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social	3.3.1.2 Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, con el propósito de reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial
	Lineamientos generales para plan de cumplimiento de	Resolución Núm. 013-2017	3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un	3.3.1.2 Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de

	los agentes económicos		funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social	competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, con el propósito de reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial
--	------------------------	--	--	---

Anexo 6. Declaraciones juradas

A. Yolanda Martínez, Presidente del Consejo Directivo



DJP-006679



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

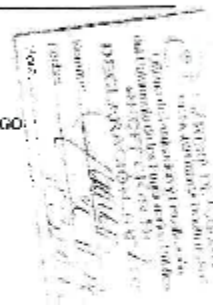
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA
Cargo : PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 13-09-2016 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: YOLANDA	Segundo nombre	: MARIA
Primer apellido	: MARTINEZ	Segundo apellido	: ZARZUELA
Fecha de nacimiento	: 01-01-1971	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	: CESAR NICOLAS PENSON	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
RADIO CADENA COMERCIAL	03-2014	09-2016	ANALISTA Y PRODUCTORA	ANALISTA DE TEMAS POLITICOS Y ECONOMICOS, PRODUCTORA DE RADIO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: FELIPE ALBERTO MARTINEZ BREA	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	: SI		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006679

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres de la madre : YOLANDA ALTAORACIA ZARZUELA NUÑE Cédula madre
Domicilio : Pasaporte
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RENE ALEJANDRO AYUSO MARTINEZ	04-04-1995			
	ADELA MARIA MOLINA MARTINEZ	16-03-2000			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ALBERTO JOSE MARTINEZ PEREZ	24-07-1954	NINGUNA		ES UNA PERSONA CON UNA DISCAPACIDAD MENTAL.

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	10-11-2015	APARTAMENTO			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	DÓLAR USA	\$70,000.00
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	18-08-2008	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,121,660.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	19-02-2015	JEPETA	TOYOTA	HIGHLANDER	2015		PESO DOMINICANO	1,800,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes.





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	24-07-2014	ALTOMOVIL ALTO		A5	2014		PESO DOMINICAN O	1,500,000.00
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	18-08-2008	JEEPETA FORD		EXPLORER	1996		PESO DOMINICAN O	175,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otras bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,500,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	300,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	500,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJ CARTIER	DÓLAR USA	6,000.00
JOYAS/RELOJES	RELOJ ROLEX	DÓLAR USA	3,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	OBRAS DE ARTISTAS DE RENOMBRE	DÓLAR USA	65,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006679



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular(es)	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	260,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	270,000.00

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	31-10-2016		REPÚBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	25,000.00	0.00

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008879



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	500,000.00	120,287.79	0.00	379,712.21

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DÓLAR USA	2,000.00	1,554.44
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	DOMINICANA	101,000.00	82,000.00
PERSONALES		14-02-2007	YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	0.00	0.00
VEHICULO		20-06-2014	YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	DOMINICANA NO	0.00	1,362,575.80
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE DÓLAR USA BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	0.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	DOMINICANA NO	0.00	164,381.56

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
---------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	36,000.00
GASTOS POR EDUCACION	DÓLAR USA	14,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	8,333.33
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL, DE CONSERJERIA, SEGURIDAD), AREAS COMUNITARIAS, ECT.)	PESO DOMINICANO	26,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL, MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	36,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	150,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
MAFRE BHD		01-04-2016	JEEP TOYOTA HIGHLANDER	PESO DOMINICANO	1,800,000.00
MAFRE BHD		01-04-2016	AUDI A5	PESO DOMINICANO	1,505,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Francisco Javier Ríos Rodríguez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 //

2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, ROSALBA ROSARIO CUELLAR, Notario Público de los del Número de 2016, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(ía) Francisco Javier Ríos Rodríguez, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS, Provincia: DISTRITO CENTRAL, República Dominicana, a los 21 (veintiuno) días del mes de enero, del año 2016 (VEINTIUNO DE ENERO DE 2016).

Doy fe,

Rosalba Rosario Cuellar
Notario Público
MAB-5454

(f) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falsare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionados como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

B. Nilka Jansen, Directora Ejecutiva



DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : NILKA ELISA JANSEN SOLANO
Cargo : DIRECTORA EJECUTIVA
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 06-01-2017
Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

Handwritten signature and date:
5-12-17
9:20 AM

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	: NILKA	Segundo nombre	: ELISA
Primer apellido	: JANSEN	Segundo apellido	: SOLANO
Fecha de nacimiento	: 03-06-1985	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estatus civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)		Número	:
Apartamento	: CASA	Sector, barrio, urb. res.	: BELLA VISTA
Apartado postal		Domicilio profesional	:
Teléfono		Celular	:
Fax		Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BANCO POPULAR DOMINICANO	09-2013	01-2015	PASANTE UNIVERSITARIA	ASISTIR AL DEPARTAMENTO LEGAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	02-2005	08-2008	ABOGADO AYUDANTE	-OFICINISTA- ASISTENTE DE JUEZ-ABOGADO AYUDANTE
INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)	12-2009	01-2013	ASESOR(A)	ASISTIR A LA DIRECCION EJECUTIVA EN TODOS LOS ASUNTOS LEGALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	01-2013	02-2014	ABOGADO I	ABOGADA SENIOR DE LA SUBDIRECCION DE DEFENSA
ABOGADA INDEPENDIENTE Y DE GROUP SRI.	03-2014	09-2016	ABOGADA Y SOCIA	CONSULTORIA LEGAL EN TEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	09-2016	02-2017	DIRECTOR(A) EJECUTIVO	PREVIO A LA DESIGNACION FUNGIA COMO SUB-DIRECTORA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA	08-2012	02-2017	PROFESORA	PROFESORA DE LAS ASIGNATURAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, TELECOMUNICACIONES Y COMPETENCIA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : RAFAEL ENRIQUE JANSEN BOURGET Cédula padre :
Domicilio : AV. : Pasaporte :
Vive : SI

Nombres de la madre : CRISTINA ELIZABETH SOLANO LAGRANGE Cédula madre :
Domicilio : CALLE : Pasaporte :
Vive : SI

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
--------	---------	---------------------	----------------------	-------	-------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



240



DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombre	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LAURA MARCELL JANSEN SOLANO	15-11-1990	BOLESA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	02-08-2016	APARTAMENTO		APARTAMENTO REPUBLICA SGM UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL	DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	7,000,000.00
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	13-07-2012	APARTAMENTO		CONDOMINIO RESIDENCIAL RODOS VLDN	DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,500,000.00

OBSERVACIONES:

Ambos inmuebles están en régimen de copropiedad, por lo que sólo poseen el cincuenta por ciento (50%) de cada uno.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	31-03-2014	AUTOMOVIL	HYUNDAI		2014		PESO DOMINICANO	630,000.00
NILKA JANSEN	27-06-2008	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2006		PESO DOMINICANO	500,000.00

OBSERVACIONES:

-El vehículo Hyundai fue adquirido con la venta de mi anterior vehículo y un préstamo otorgado por el Banco Popular que aún poseo.

-El vehículo marca Toyota, fue adquirido con ahorros y regalos de mis padres y en la actualidad es utilizado por mi madre.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:**2.5. Bienes suntuarios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010837



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	AIRE ACONDICIONADO, SAMSUNG 18 BTU	PESO DOMINICANO	47,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	NEVERA LG	PESO DOMINICANO	50,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	LAVADORA WHIRPOL	PESO DOMINICANO	45,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	SECADORA WHIRPOL	PESO DOMINICANO	25,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	ESTUPEA GENERAL ELECTRIC	PESO DOMINICANO	55,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	AIRE ACONDICIONADO AIR MAX 12 BTU	PESO DOMINICANO	33,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	AIRE ACONDICIONADO CARRIER 12 BTU	PESO DOMINICANO	38,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	TELEVISIÓN PLASMA HD 4 K 1 G 55	PESO DOMINICANO	75,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	TELEVISIÓN PLASMA HD 1 G 55	PESO DOMINICANO	45,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	MUEBLES Y DECORACIÓN DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	500,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	OBRAS DE ARTE	PESO DOMINICANO	300,000.00
JOYAS/RELOJES	JOYAS	PESO DOMINICANO	100,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	COMPUTADORA LAPTOP ACER	PESO DOMINICANO	22,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	CELULAR IPHONE 6S	PESO DOMINICANO	38,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	IPAD AIR	PESO DOMINICANO	25,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (cría de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





OJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		NILKA ELISA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	223,197.31
BANCO MULTIPLE BID LEON S. A.	REPÚBLICA DOMINICANA		NILKA ELISA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,087.00
BANCO MULTIPLE BID LEON S. A.	REPÚBLICA DOMINICANA		NILKA ELISA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,416.29
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA		NILKA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	171,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA		AURA ELISA LAGRANGE Y NILKA ELISA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	7,800.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA		CAROLINA MORALES Y NILKA JANSEN	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	13,500.00

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital Invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
BE GROUP S.R.L.	REPÚBLICA DOMINICANA	01-01-2016	31-08-2017	FACTURAS VARIAS	HONORARIOS PROFESIONALES	PESO DOMINICANO	300,000.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	275,000.00	63,847.46	0.00	211,152.54
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA	PESO DOMINICANO	182,950.01	10,812.33	12,869.70	0.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	PRESTAMO	03-08-2016	NILKA ELISA JANSEN SOLANO Y RAFAEL ESTEBAN MEJIA	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	5,400,149.14	5,433,149.14
PERSONALES	PRESTAMO	15-06-2016	NILKA ELISA JANSEN SOLANO	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A. DOMINICA NO	PESO DOMINICANO	800,000.00	737,476.18
VEHICULO	CARTA PRESTAMO	23-09-2013	NILKA ELISA JANSEN SOLANO	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	600,000.00	101,473.70

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar apoyadas con los documentos correspondientes





DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO	EXTACREDITO	18-06-2015	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLENO S.A.		400,000.00	293,000.00
TARJETA DE CREDITOS	TARJETA MASTERCARD GOLD	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLENO S.A.		100,000.00	71,703.00
TARJETA DE CREDITOS	TARJETA JET BLUE MASTERCARD	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO POPULAR DÓLAR USA DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.		1,500.00	1,063.00
TARJETA DE CREDITOS	VISA GOLD	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	150,000.00	100,000.00
TARJETA DE CREDITOS	VISA CLASICA	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO CRISTINA SOLANO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	100,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS	VISA GOLD	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	1,500.00	400.00
TARJETA DE CREDITOS	MASTERCARD MIFER	02-02-2017		FIDUCIARIA BHD, PESO DOMINICANO		100,000.00	370,000.00
TARJETA DE CREDITOS	TARJETA INTERNACIONAL	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MOMÓN BUENO, INC.	DÓLAR USA	600.00	355.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACIÓN (VIATES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	13,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR ALIMENTACIÓN	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERVIERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT)	PESO DOMINICANO	4,500.00
GASTOS POR SALUD	DÓLAR USA	1,200.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010937

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
MATRICULA DE VEHÍCULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	30,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	67,500.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	1,500.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	25,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS PEPI		12-07-2016	ALTO MOVIL PRIVADO	PESO DOMINICANO	500,000.00
SEGUROS UNIVERSAL		08-12-2013	ALTO MOVIL HYUNDAI	PESO DOMINICANO	939,510.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Alfonso Benito, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (II).

3 de Febrero de 2017
Fecha

Alfonso Benito
Firma

Yo, Lic. Reynaldo Riano Moul, Notario Público de los del Número de, Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Alfonso Benito, de generales que constan en el actu que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hizo por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional República Dominicana, a los 3 días del mes de Febrero, del año tres mil diecisiete (2017).

Doy fe,



Reynaldo Riano Moul
Notario Público

(I) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falsare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

C. Antonio Rodríguez, Miembro del Consejo Directivo



DJP-007593



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : ANTONIO RODRIGUEZ MANSFIELD
Cargo : MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 27-04-2011 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	ANTONIO	Segundo nombre	:	
Primer apellido	:	RODRIGUEZ	Segundo apellido	:	MANSFIELD
Fecha de nacimiento	:	19-02-1940	Lugar de nacimiento	:	EMBAJADA DOMINICANA, PUERTO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	ECONOMIA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Asentamiento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apertado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INDEPENDIENTE	01-2005	05-2011	CONSULTOR	SERVICIOS DE CONSULTORIA A ORGANISMOS MULTILATERALES Y BILATERALES, ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESAS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007593



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CHEMONIES INTERNATIONAL	01-2001	12-2004	JEFE DE MISION	ADMINISTRADOR PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y POLITICAS DE LA AGENCIA INTERNACIONAL EUA (USAID).
GLOBAL CONSULTING	08-1984	06-2001	PRESIDENTE	DIRIGIR FIRMA SERVICIOS CONSULTORIA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	:	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	:
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	:		:

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	:		:

Nombres de la madre	:	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	:		:

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ANTONIO VIRGILIO RODRIGUEZ PEREZ	09-06-1977	STAFFING HUMAN RESOURCES, INC	COORDINADOR	NACIONALIDAD NORTEAMERICA NA, RESIDE EN EUA, PASAPORTE EUA NO. 487619170

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007593



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARIA OCTAVIA RODRIGUEZ PEREZ DE MATHISS	20-08-1973	IKOYO CLARO DEVELOPING COMPANY	DIRECTORA	ENCARGADA FUNCIONES MERCADEO. NACIONALIDAD NORTEAMERICA NA/RESIDE EN RD/PASAPORTE EUA NO. 466847856.

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARIO J. RODRIGUEZ MANSFIELD	06-02-1932	RETIRADO		
	OLGA P. RODRIGUEZ VDA. ABRAHAM	29-06-2029	AMA DE CASA		
	BEATRIZ RODRIGUEZ VDA. FAKLER	07-05-1934	AMA DE CASA		NACIONALIDAD NORTEAMERICANA, RESIDE EN

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ANTONIO RODRIGUEZ MANSFIELD	13-08-2002	APARTAMENTO	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CERTIFICACION DGI		REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	9,595,840.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
ANTONIO RODRIGUEZ MANSFIELD	23-01-2012	AUTOMOVIL	HYUNDAI	SANTA FE	2012		PESO DOMINICANO	1,311,918.00
ANTONIO RODRIGUEZ MANSFIELD	30-07-2015	AUTOMOVIL	FORD	EXPLORER	2015		PESO DOMINICANO	2,125,537.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007593



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	235,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	PESO DOMINICANO	28,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	75,500.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	72,000.00
JOYAS/RELOJES	PESO DOMINICANO	364,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,857,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	596,000.00

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
-------------	------	------------	------------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007593



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA		ANTONIO RODRIGUEZ M. Y MARIA PEREZ DE RODRIGUEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	2,873,447.71
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA		ANTONIO RODRIGUEZ M. Y MARIA PEREZ DE RODRIGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	60,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		ANTONIO RODRIGUEZ MANSFIELD	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	15,666.51

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ANTONIO RODRIGUEZ MANSFIELD	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	416,667.00	99,454.54	0.00	317,212.46

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007593

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO	PRESTAMO	20-01-2015	ANTONIO RODRIGUEZ MANSFIELD	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	1,913,351.00	1,471,398.78

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACIÓN	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, ÁREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	24,160.00
MATRÍCULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	4,400.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	44,696.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	2,198.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	8,500.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	20,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Antonio Rodríguez Mansfield, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29/Nov/2016

Fecha

Antonio Rodríguez Mansfield

Firma

Yo, Cosmaria Rodríguez Cuello, Notario Público de los datos del Sistema Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Antonio Rodríguez Mansfield, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al procurarles su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santiago Rodríguez, Provincia: Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los 29 días del mes de Noviembre, del año 2016.

Doy Fe,

Cosmaria Rodríguez Cuello

Notario Público

Nº 5454

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviera obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 16. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionados como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

D. Esther Aristy, Miembro del Consejo Directivo



DJP-007296



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ESTHER LUISA ARISTY CARABALLO
Cargo : MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PROCOMPETENCIA
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 27-04-2011



Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: ESTHER	Segundo nombre	: LUISA
Primer apellido	: ARISTY	Segundo apellido	: CARABALLO
Fecha de nacimiento	: 14-01-1959	Lugar de nacimiento	: LA ROMANA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: SOLTERA	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DEKECHO		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Aparcamiento	:	Sector, barrio, urd, res.	:
Aparado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PELLERANO & HERRERA	03-1988	06-1994	ENCARGADA DEPARTAMENTOS	DIRECCION Y SUPERVISION A TODOS LOS ABOGADOS Y PARA LOCALES DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENT
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA	08-2006	01-1988	COORDINADORA ACADEMICA	DISEÑO EJECUCION Y PLANIFICACION DE TODA LA VICERRECTORIA ACADEMICA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007296



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
ARISTY & ASOCIADOS	05-1994	04-2011	ABOGADA SENIOR	SUPERVISION ABOGADOS Y PARA LEGALES, COORDINACION A TODO EL PERSONAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	02-1981	08-1982	ABOGADO AYUDANTE	ESTUDIO LEGAL DE LOS PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
PELLERANO & HERRERA	08-1982	01-1983	ABOGADA DERECHO BANCARIO	ENCARGADA DE LOS SERVICIOS LEGALES DE CLIENTE BANCARIO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañera/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: ARISMENDY ARISTY JIMENEZ	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		
Nombres de la madre	: OSBOLIA CARABALLO VDA. ARISTY	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LISAMARIEL RODRIGUEZ	18-03-1987	C-LIFE GROUP LTD	ABOGADA CORPORATIVA	ENCARGADA ASUNTOS LEGALES DEL GRUPO CON ENFASIS EN TEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportados con los documentos correspondientes





DJP-007296



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RAINER ARISTY	13-06-1960	GRUPO ESTRELLA	VICEPRESIDENTE DE PROYECTOS	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA CORPORATIVA, OPTIMIZACIÓN DE LA EFICIENCIA Y DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS
	DELIA ARISTY	19-09-1963	MULTIMEDIOS DEL CARIBE	GERENTE SERVICIOS CORPORATIVOS	ENCARGADA DE VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODO LO NECESARIO EN EL GRUPO
	PATRIA ARISTY	04-06-1961			AMA DE CASA
	ROSA ARISTY	13-11-1972			AMA DE CASA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietaria/o	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ESTHER LUISA ARISTY CARABALLO	12-01-2004	APARTAMENTO			DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	9,009,961.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
ESTHER LUISA ARISTY CARABALLO	18-11-2015	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2001		PESO DOMINICANO	300,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	760,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	350,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007296



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	3,500,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	PRENDAS CARTERAS RELOJES	PESO DOMINICANO	1,800,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	OLEOS, ESCULTURAS VIDRIO, MADERA Y YESO	PESO DOMINICANO	2,600,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
ARISMENDY ARISTY SANTANA	ABUELO	11-11-1985	PESO DOMINICANO	12,000,000.00
FRANCISCA LUISA JIMENEZ VDA. ARISTY	ABUELA	16-09-1986	PESO DOMINICANO	12,300,000.00

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		ESTHER LUISA ARISTY CARABALLO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	548,800.14
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		ESTHER LUISA ARISTY CARABALLO	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	26,758.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007296



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BID LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		ESTHER LUISA ARISTY CARA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	8,400.00
BANCO MULTIPLE BID LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		ESTHER LUISA ARISTY CARA	CUENTA DE AHORROS	EURO	38,062.25
BANCO MULTIPLE BID LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		ESTHER LUISA ARISTY CARA	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	504.36
BANCO MULTIPLE BID LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		ESTHER LUISA ARISTY CARA	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	1,071.48
BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		ESTHER LUISA ARISTY CARABALLO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	8,255.56
BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		ESTHER LUISA ARISTY CARABALLO	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	14,426.05

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
DEPOSITO A PLAZOS		ESTHER LUISA ARISTY CARABALLO	25-10-2016	BANCO PROMERICA	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	96,483.10	2.60

5.3. Capital Invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuentas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN FARMACIA SOCIEDADES DE CARMELA S.R.L. EMPRESA NACIONAL			REPUBLICA DOMINICANA	08-09-1992	4	PESO DOMINICANO	400.00
ACCIONISTA EN A & A SOCIEDADES DE ABOGADOS EMPRESA S.R.L. NACIONAL			REPUBLICA DOMINICANA	21-04-2003	916	PESO DOMINICANO	91,600.00

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007296



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

*No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	416,667.00	\$9,454.54	0.00	317,212.46

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ESTHER LINDA ARISTY CARABALLO	VIAJES Y COMBUSTIBLE	PROCOMPETENCIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	30,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE COCINERÍA, SEGURIDAD, ÁREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS DE RECREACIÓN (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	5,800.00
GASTOS POR ALIMENTACIÓN	PESO DOMINICANO	8,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO ÚNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	1,200.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	2,500.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA MONUMENTAL DE SEGUROS		31-01-2016	JEEP TOYOTA LAND CRUISER	PESO DOMINICANO	6,131.20

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Ether Luis Arísty Casaballo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsando dato alguno, actuando en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 a).

29 / nov. / 2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Notario P. Rodríguez C. 2, Notario Público de los del Número del 3154270 NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) ETHER LUIS ARÍSTY CASABALLO, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándose que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS, Provincia: DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 29 (veintinueve) días del mes de NOVIEMBRE, del año 2016 (dieciséis mil).

Doy Fe.

Georgina Rodríguez
Notario Público
Mat 5454

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuscas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

E. María Magdalena Gil, Miembro del Consejo



DJP-007621



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : MARIA MAGDALENA GIL PEREZ DE JARP

Cargo : MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Fecha Designación : 27-04-2011

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Paseaporte	:	
Primer nombre	:	MARIA	Segundo nombre	:	MAGDALENA
Primer apellido	:	GIL	Segundo apellido	:	PEREZ DE JARP
Fecha de nacimiento	:	20-07-1943	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENINO
Estado civil	:	CASADA	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	ADMINISTRACION DE EMPRESAS			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones :					

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	04-2011	11-2016	MIEMBRO(A)	CONOCER Y DECIDIR SOBRE LOS EXPEDIENTES SOMETIDOS A PROCESOS INVESTIGATIVOS DE DEFENSA Y ABOGACIA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007621



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	05-2002	04-2011	DIRECTOR(A)	CONDUCCIR EL PROCESO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA DEL MINISTERIO Y DEL SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL
BANCO DE RESERVA DE LA REP. DOMINICANA (BANRESERVAS)	08-1999	08-2000	SUBADMINISTRADOR(A) GENERAL	DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y POLITICAS.
BANCO GERENCIAL Y FIDUCIARIO	09-1987	08-1999	VICE PRESIDENTE ADMON. CR	SUPERVISAR Y DIRIGIR EL PROCESO DE CREDITO Y CONTROLAR LA CALIDAD DE LA CARTERA DE CREDITO
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BCRD)	08-1968	09-1987	SUBDIRECTOR(A)	SUPERVISAR Y DIRIGIR LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA INSTITUCION
OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA (ONE)	01-1968	08-1968	SUBDIRECTOR(A)	PLANIFICAR LA EJECUCION DE LOS CENSOS Y ENCUESTAS Y SUPERVISAR LA VALIDACION DE DATOS Y RESULTADOS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	:	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007621



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : JOSE ANDRES AYBAR CASTEL Domicilio profesional :
Institución laboral : RADIO NET SRL

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JOSE FRANCISCO GIL TAMARIZ Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

Nombres de la madre : MARIA AMONTA PEREZ DE GIL Cédula madre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	VICTOR FRANCISCO JARP GIL	08-07-1970	RADIO NET SRL	GERENTE TECNICO	FORMULAR Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE RADIO COMUNICACION Y ENERGIA ALTERNATIVA
	PAOLA KARINA JARP GIL	24-11-1974	RADIO NET SRL	GERENTE ADMINISTRATIVO	SUPERVISAR Y DIRIGIR TODAS LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
	MAGDA PATRICIA JARP GIL	25-05-1972	INDEPENDIENTE		

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LIDA ALTAGRACIA GIL DE FUENTES	06-12-1946	RETRADA		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/s	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007621



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MARIA MAGDALENA GIL DE JARP Y VICTOR JARP PUJAN	11-04-2008	APARTAMENTO			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,982,307.50
MARIA MAGDALENA GIL DE JARP	21-09-2009	LOCAL COMERCIAL			REPÚBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	3,187,532.76
MARIA MAGDALENA GIL DE JARP	02-10-2000	APARTAMENTO			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,125,000.00
VICTOR JARP PUJAN	05-02-2011	LOCAL COMERCIAL			REPÚBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	1,723,800.78
VICTOR JARP PUJAN	09-05-2013	LOCAL COMERCIAL			REPÚBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	838,916.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
MARIA MAGDALENA GIL PEREZ DE JARP	08-07-2016	JEEPETA	NISSAN	XTRAIL	2017		PESO DOMINICANO	3,904,850.00
MARIA MAGDALENA GIL DE JARP	23-11-2013	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2000		PESO DOMINICANO	350,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
		0.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	200,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	200,000.00
JOYAS/RELOJES	PESO DOMINICANO	250,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,600,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	85,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	PESO DOMINICANO	125,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007621



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular(es)	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPÚBLICA DOMINICANA		MARIA MAGDALENA GIL DE PEREZ JARP	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	12,967.19
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		MARIA MAGDALENA GIL PEREZ DE JARP	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	140,990.05
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		VICTOR JARP PUJAN	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	157,123.23

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre Titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
------	-----------------	--------------------	-------	-------------	------	--------	-------	------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes.





DJP-007621



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		MARIA MAGDALENA GIL PEREZ DE JARP Y/O VIKTOR JARP	04-08-2016	MOTOR CREDITO	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	200,000.00	7.50
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		MARIA MAGDALENA GIL DE JARP	04-08-2016	MOTOR CREDITO	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	250,000.00	7.50

5.3. Capital Invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MARIA MAGDALENA GIL PEREZ DE JARP	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	416,667.00	99,454.54	0.00	317,212.46

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa/ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
MARIA MAGDALENA GIL	ALQUILER		MESES	DÓLAR USA	600.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007621



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo y No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO	CERTIFICACION	23-05-2016	MARIA MAGDALENA GIL DE JARP	MOTOR CREDITO, S.A, BANCO DE AHORRO Y CREDITO	PESO DOMINICANO	1,038,768.00	991,230.86
HIPOTECARIOS		14-04-2008	MARIA MAGDALENA GIL PEREZ DE JARP	ASOCIACION CUBAO DE AHORROS Y PRONTAMOS	PESO DOMINICANO	3,000,000.00	716,049.65

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	16,800.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	3,300.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	66,060.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	21,127.46
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	52,105.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	38,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	6,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	99,454.54
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	110,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	55,441.30

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
BANRESERVAS		17-05-2016	JEEP	PESO DOMINICANO	1,994,850.00
SEGUROS UNIVERSAL		05-11-2015	JEEP	PESO DOMINICANO	350,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Maria Magdalena Lil Perez de Jans, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he emitido ni falsando dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29- MAR. 2016

Fecha

[Firma]

Firma

Yo, CESARINA ROSARIO CRUZ, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(los) señor(a) MARIA MAGDALENA GIL PEREZ, de generales que constan en el acta que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia: DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 29 VEINTINUEVE días del mes de ABRIL, del año DE MIL DICCISEIS (2016)

Doy Fe,

Cesarina Rosario Cruz
Notario Público
Mat 5454



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falsare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

F. Marino Hilario, Miembro del Consejo Directivo



DJP-008860



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : MARINO ANDRÉS HILARIO CASTILLO
Cargo : MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 06-05-2015
Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 8024

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	SC1782503
Primer nombre	:	MARINO	Segundo nombre	:	ANDRÉS
Primer apellido	:	HILARIO	Segundo apellido	:	CASTILLO
Fecha de nacimiento	:	20-11-1970	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	DIRECCIÓN			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	08-2012	05-2013	DIRECCIÓN(A) GENERAL	MANEJAR EN TODO EL PAÍS LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE ELECTRICIDAD
BOESTE	11-2009	06-2011	GERENTE DE CUMPLIMIENTO REGULA	MANEJAR TODO LO CONCERNIENTE A LA REGULACIÓN LEGAL INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula		Pasaporte	
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: IVETTE
Primer nombre	: HELIA	Segundo apellido	: FERNANDEZ
Primer apellido	: VALDEZ	Profesión	: LICENCIATURA EN MERCADERO
Domicilio	:	Domicilio profesional	
Institución laboral	: CLARO		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		
Nombres de la madre	: CATALINA CASTILLO	Cédula madre	
Domicilio		Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	PAULA MARIE HILARIO VALDEZ	17-01-2001			
	ANDRES EDUARDO HILARIO VALDEZ	13-05-2013			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ANDRES MARINO HILARIO CASTILLO	20-11-1970	GRUPO RAMOS	ENCARGADO DE ABASTOS	
	NANCY JACKLINE HILARIO CASTILLO	18-09-1956	INTEC	TECNICA AREA ESPANOL	PREPARAR PROGRAMAS PARA LA UNIVERSIDAD DE ESPANOL
	SCARLETTE PENILOPE HILARIO CASTILLO	17-05-1972			
	DIEMAS DE JESUS HILARIO CASTILLO	03-03-1968	ROMOTECA	ENCARGADO SEGURIDAD	MANEJO SEGURIDAD
	RENZO M HILARIO CASTILLO	23-09-1957	PARTICULAR	AROGADO	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARINA ANTONIA HILARIO CASTILLO	04-02-1960	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	ENCARGADO(A)	ENLACE COMUNITARIO COORDINAR AREA
	MARIA DE LOURDES HILARIO CASTILLO	13-09-1963	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	MEDICO	CI TOLOGIA
	AMADO MIGUEL HILARIO CASTILLO	21-07-1962		COMERCIANTE	
	JUAN MANUEL HILARIO CASTILLO	19-10-1958	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	ENCARGADO(A)	LOGISTICA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietaria	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
	28-11-2013				REPÚBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	1,100,000.00

OBSERVACIONES:

Separación de apartamento con opción a compra valorado en 8 millones en el sector el millán, el contrato no se anexa por no estar listo, por eso se deposita recibo de pago de separación, en el transcurso de la semana se anexa contrato de compra

2.2. Vehículos de motor

Propietaria	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO	24-11-2013	JEPETA	JEPP	CHEROKEE	2011		PESO DOMINICANO	1,200,000.00
HOLDA IVETTE VALDEZ FERNANDEZ	04-11-2013	JEPETA	TOYOTA	RAV4	2009		PESO DOMINICANO	\$30,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	375,000.00

2.5. Bienes onerosos

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		MARINO ANDRES HILARIO	PLAN DE AHORRO ESPECIAL	PESO DOMINICANO	41,906.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		MARINO HILARIO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		MARINO HILARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		MARINO HILARIO	CUENTA DE AHORROS		0.00

5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		MARINO ANDRES ELARIO CASTILLO	24-08-2015	DANCO RESERVA S	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	100,000.00	0.00
OTROS DEPOSITOS EN BANCO		HILDA VALDEZ FERNANDEZ	03-01-2001	COOPERA TIVA LA TELEFONICA	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	273,000.00	0.00

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
HILDA VETTE VALDEZ FERNANDEZ	CLARO	PESO DOMINICANO	98,000.00	24,000.00	0.00	76,000.00
MARINO ANDRES ELARIO		PESO DOMINICANO	417,000.00	100,000.00	0.00	317,000.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		24-08-2015	MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (TRANSRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	500,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	27,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	26,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	500,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	50,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, HILARIO ANDRES HILARIO CASTILLO, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no los omití ni falsando dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud o falsificación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podrá acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 a)

20/11/2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, ROSARIO CRUZ, Notario Público de los del Número de 2508-2014-0000000000, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) HILARIO ANDRES HILARIO CASTILLO, de generales que constan en el acta que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS, Provincia: DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 20 (veinte) días del mes de NOVIEMBRE del año 2016 (dos mil y dieciséis).

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público
20/11/2016

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley o omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de mayor grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-09, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falsare los datos que las referidas declaraciones deben contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cincuenta (50) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resultan culpables.

G. Rhina Peguero, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero



DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Funcionario : RHINA MINOSKA PEGUERO DUMET
Cargo : ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 16-09-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 7047

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :	Passaporte :
Primer nombre : RHINA	Segundo nombre : MINOSKA
Primer apellido : PEGUERO	Segundo apellido : DUMET
Fecha de nacimiento : 05-04-1974	Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
Nacionalidad : DOMINICANA	Sexo : FEMENINO
Estado civil : SOLTERA	Tipo comunidad Conyugal :
Regimen matrimonial :	
Profesión : ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
Domicilio (calle) :	Número :
Apartamento :	Sector, barrio, urbanización :
Apartado postal :	Dominio profesional : #
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :	

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SCUTIBANK	05-1993	06-2014	GERENTE SECCION ADMINISTRACION	SECCION ADMINISTRACION BANCARIA, RESPONSABLE DE LIDERAR EL EQUIPO, CUMPLIR METAS DE VENTAS Y OPERATIVA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BANCO 3D	07-2014	01-2016	DIRECTOR BANCA CORPORATIVA	MANEJO, CUENTAS Y CREDITOS CORPORATIVOS, METAS NEGOCIOS, RENOVACIONES CREDITO, ENTRE OTROS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombre del padre : FREDDY BIENVENIDO PEQUEÑO TELLO Cédula padre :
 Domicilio : CALLE # Pasaporte :
 Vive : SI

Nombre de la madre : RINA MARGARITA DUME DUME Cédula madre :
 Domicilio : CALLE # JRS. Pasaporte :
 Vive : SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARIA ISABELLA BALBUENA PEQUEÑO	10-08-2003		MENOR DE EDAD	MENOR DE EDAD
	MARTIN EDUARDO BALBUENA PEQUEÑO	15-09-2006		MENOR DE EDAD	MENOR DE EDAD

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FREDDY BIENVENIDO PEQUEÑO DUME	28-03-1973	FINCA CANADERA	GANADERO	GANADERO
	ELVIS ALEXANDER PEQUEÑO DUME	16-02-1978	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	NOV TECNICIAN

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ERINA VINOSKA PEQUERO DUME	31-03-2010	APARTAMEN TO		CALLE 4	REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	15,500,000.0 0

OBSERVACIONES:

Hipoteca en 1er Rango con el Scotiabank por valor original de RD\$5,560,050 para completar compra del apartamento. La diferencia fue pagada por mi ex esposo Sr. Martin Roblesna Cuatrecasas y ahora es de su propiedad en el Scotiabank.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ERINA VINOSKA PEQUERO DUME	26-04-2015	JEPESTA	HONDA	CRV	2013		PESO DOMINICAN O	250,000.00

OBSERVACIONES:

Fondos utilizados para adquisición de este vehículo, provienen de ahorros de mi trabajo en BDI mas la liquidación de esta misma institución.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
MUEBLES DEL BOUTAR	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJ CARTIER Y JOYAS	DÓLAR USA	2,000.00
OBRA DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PINTURAS ULLOA Y GUEDMAR, FUEENTE	PESO DOMINICANO	\$00,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

OBSERVACIONES:

Todas las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		REINA MINOSKA PEGUERO DUME	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	141,982.05
BANCO SCOTIABANK	REPÚBLICA DOMINICANA		REINA MINOSKA PEGUERO DUME	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	45,000.00
BANCO SCOTIABANK	REPÚBLICA DOMINICANA		REINA PEGUERO/REINA DUME	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	528.50
BANCO MULTIPLE FUD LEON S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA		REINA MINOSKA PEGUERO D.	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	54.47
BANCO SCOTIABANK	REPÚBLICA DOMINICANA		REINA PEGUERO D.	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	PESO DOMINICANO	2,727,156.13
BANCO SCOTIABANK	REPÚBLICA DOMINICANA		REINA MINOSKA PEGUERO D.	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	PESO DOMINICANO	1,262,658.35
BANCO SCOTIABANK	REPÚBLICA DOMINICANA		REINA MINOSKA PEGUERO D.	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	PESO DOMINICANO	529,795.89

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre Titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
DEPÓSITO A PLAZOS		REINA MINOSKA PEGUERO DUME	08-04-2011	CORPORACIÓN DE CRÉDITO ORIENTAL	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	3,700,000.00	12.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar respaldadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CEK CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		REINA MINOSKA PEGUERO DUME	19-03-2016	CORPORACIÓN DE CRÉDITO ORIENTAL	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO	2,300,000.00	12.00

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
REINA MINOSKA PEGUERO DUME	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	186,000.00	41,548.86	0.00	144,451.14

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
REINA MINOSKA PEGUERO DUME	MANUTENCION	MARTIN JALBUENA GUZMAN	MENSUAL	PESO DOMINICANO	80,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008815



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		12-05-2016	RHINA MINOSKA PEQUERO DUME	BANCO MULTIPLE PESO BDI LEON S. A.	PESO DOMINICANO	700,000.00	661,000.00
HIPOTECARIOS		26-10-2011	RHINA MINOSKA PEQUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	1,055,000.00	777,195.00
HIPOTECARIOS		27-10-2011	RHINA MINOSKA PEQUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	1,221,000.00	767,659.00
HIPOTECARIOS		26-10-2011	RHINA MINOSKA PEQUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	661,700.00	629,483.00
TARJETA DE CREDITOS		01-08-2009	RHINA MINOSKA PEQUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	260,000.00	33,000.00
TARJETA DE CREDITOS		01-04-2009	RHINA MINOSKA PEQUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	196,000.00	107,414.00
TARJETA DE CREDITOS		15-11-2016	RHINA MINOSKA PEQUERO DUME	BANCO MULTIPLE PESO BDI S. A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	4,500.00
TARJETA DE CREDITOS		01-05-2012	RHINA MINOSKA PEQUERO DUME	BANCO MULTIPLE PESO VIMENCA S. A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	50,000.00
TARJETA DE CREDITOS		01-05-2014	RHINA MINOSKA PEQUERO DUME	BANCO MULTIPLE PESO BDI S. A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	4,476.00
TARJETA DE CREDITOS		10-07-2011	RHINA MINOSKA PEQUERO DUME	BANCO MULTIPLE PESO VIMENCA S. A.	PESO DOMINICANO	230,000.00	1,420.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (PERSONAL DE CONSERVENCIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ETC.)	PESO DOMINICANO	13,000.00
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,500.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRISTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	60,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	55,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	5,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar respaldadas con los documentos correspondientes



Yo, RAINA MINESKA PEQUEZO DUMET, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsificado nada alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (a).

29/NOVIEMBRE/2016 Raina Mineska
Fecha Firma

Yo, CESARINA ROSARIO CRUZ, Notario Público de los del
Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) RAINA MINESKA PEQUEZO DUMET, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y he estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia: DISTRITO NACIONAL República
Dominicana, a los 29 (veintinueve) días del mes de NOVIEMBRE del año
DOSMIL DIECISEIS (2016)

Doy Fe,

Cesarina Rosario C.
Notario Público
M.C. 5454



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en falta grave o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falsificara los datos que las referidas declaraciones deben contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

H. Carlos Mirabal, Encargado de Compras



DJP-011568



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : CARLOS GUSTAVO MIRABAL SIERRA ✓
Cargo : ENCARGADO DE COMPRAS
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 03-04-2017

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**
Nombre: Wulfrido fgo
Fecha: 2-5-17
Hora: 2:33 pm

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: CARLOS	Segundo nombre	: GUSTAVO
Primer apellido	: MIRABAL	Segundo apellido	: SIERRA
Fecha de nacimiento	: 04-02-1990	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Domicilio (calle)	: CALLE	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	: CALLE
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	: CALLE	NO.	: SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID)	01-2012	01-2015	ANALISTA	DAR SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZABAN EN EL DEPARTAMENT
CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	01-2008	12-2011	ANALISTA	DAR SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA INSTITUCION. CUSTODIO DE CAJA CHICA. COORDINAR PAGOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011568



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS	02-2015	01-2017	ANALISTA	IMPLEMENTADOR DEL PORTAL Y CAPACITADOR

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a*No aplica***1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : GUSTAVO MIRABAL CASSE Cédula padre :
Domicilio : SANTIAGO TAMBORIL Pasaporte :
Vive SI

Nombres de la madre : NANCY MARIA SIERRA FRIAS Cédula madre :
Domicilio : CALLE ESQUINA URBANIZACION Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes*No aplica***1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Estado civil	Cargo	Descripción Cargo
	NANCY ELENA MIRABAL SIERRA	24-05-1986		COLORADO DENVERING INDUSTRIAL	EMPRESA PROPIA EN EL EXTERIOR

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

Propietaria	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
CARLOS MIRABAL	01-08-2016	AUTOMOVIL	HYUNDAI	SONATA	2010		PESO DOMINICAN O	\$00,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011568



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		CARLOS MIRABAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011568



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Otros Ingresos Brutos	Otros Ingresos Totales	Monto Salario Neto
	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	70,000.00	9,530.45	0.00	60,469.55

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo y No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución prestadora/creditora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		01-04-2015	CARLOS GUSTAVO MIRABAL SIERRA	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICA NO	620,000.00	553,407.31
TARJETA DE CREDITOS		30-03-2017	CARLOS MIRABAL	AMERICAN EXPRESS	PESO DOMINICA NO	70,000.00	23,000.00
TARJETA DE CREDITOS		01-04-2017	CARLOS MIRABAL	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	120,000.00	60,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	10,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	8,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	PESO DOMINICANO	2,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011568



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)		20,914.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
GENERAL DE SEGUROS	AUTO	08-04-2017	VEHICULO	PESO DOMINICANO	450,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Carlos Gustavo Mirabal Sierra, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

2/05/2017

Fecha

Carlos Mirabal

Firma

Yo, Lic. Ana María Hernández P., Notario Público de los del Número de 0147, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Carlos Mirabal, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándose que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: D.R., República Dominicana, a los 02 (2) días del mes de Mayo, del año 02 de Diciembre (2017).

Doy Fe,

ANA MARIA HERNANDEZ P.
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

Anexo 7. Estados Financieros

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia "Año del Desarrollo Agroforestal" Estados de Resultados Del 1ro de Enero al 31 de Octubre del 2017 (Valores en RD\$)	
	2017
	FONDO 100
INGRESOS CORRIENTES	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:	
DEL GOBIERNO CENTRAL (Nota 2.1)	116,797,751.98
TOTAL DE INGRESOS	116,797,751.98
GASTOS CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES (2.1)	76,724,657.57
SERVICIOS NO PERSONALES (2.2)	14,720,510.78
MATERIALES Y SUMINISTROS (2.3)	7,609,349.45
OTROS GASTOS INSTITUCIONALES (2.6)	3,553,677.44
TOTAL DE GASTOS	102,608,195.24
RESULTADO CORRIENTE DEL PERIODO	14,189,556.74
DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	4,056,869.56
RESULTADOS NETO DEL PERIODO	10,132,687.18

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Balance General

Al 31 de Octubre del 2017

(Valores en RD\$)

2017**FONDO 100****ACTIVOS****ACTIVOS CORRIENTES**DISPONIBILIDADES CAJA Y
BANCOS

33,359,778.96

-

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES**33,359,778.96****ACTIVOS NO CORRIENTES**

BIENES DE USO NETO

58,164,382.82

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

58,164,382.82

TOTAL ACTIVOS**91,524,161.78****PASIVOS Y PATRIMONIO****PASIVOS CORRIENTES**

CUENTAS POR PAGAR

5,122,594.44

TOTAL PASIVOS CORRIENTES**5,122,594.44****TOTAL PASIVOS****5,122,594.44****PATRIMONIO**

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

76,268,880.16

RESULTADO DEL PERIODO

10,132,687.18

TOTAL PATRIMONIO**86,401,567.34****TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO****91,524,161.78**

Anexo 8. Compras y Contrataciones

Relación de Compras y Contrataciones Clasificadas por Procedimientos de Selección de Compras Periodo Enero-Octubre 2017

Procedimiento de selección	Mes 2017										Total Procesos	Total Monto RD\$
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		
Por excepción	2	3	2	2	3	4	2	5	3	5	31	\$4,709,730.36
Licitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00
Comparación de precios	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	\$8,276,683.60
Compras menores	2	0	1	1	1	4	0	1	1	3	14	\$3,827,902.19
Por debajo del umbral	9	10	12	14	17	7	15	21	12	14	131	\$4,342,027.41
Total General RD\$	14	13	15	17	21	15	18	27	16	23	179	\$21,156,343.56

Relación de Compras y Contrataciones Clasificadas por Rubros Período Enero-Octubre 2017

Rubro	Mes 2017										Total RD\$
	Enero	Febrer o	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie mbre	Octubre	
Pinturas y bases y acabados	\$53,684.86										\$53,684.86
Mantenimiento y reparación vehículo	\$78,889.56		\$10,089.00	\$133,735.60	\$8,399.99		\$30,026.14	\$31,860.00	\$4,454.57	\$49,560.00	\$347,014.86
Suministro de oficina	\$74,821.49		\$15,179.40		\$176,083.39	\$259,613.50	\$68,145.00			\$228,291.06	\$822,133.84
Protocolo	\$82,263.50	\$187,837.08	\$162,262.66	\$75,845.96	\$292,990.20	\$636,751.26	\$153,565.71	\$130,525.98	\$306,665.94	\$120,332.62	\$2,149,040.91
Consultoría	\$47,790.00	\$49,843.20	\$708,000.00	\$48,970.00							\$854,603.20
Muebles y equipos de oficina	\$45,430.00			\$183,625.58				\$48,442.41		\$21,487.80	\$298,985.79
Alimentos y bebidas	\$28,045.38	\$53,234.67				\$74,449.40	\$1,378,759.20	\$49,253.20	\$23,864.72	\$3,481.00	\$1,611,087.57
Informática	\$1,257,995.25	\$97,533.45		\$9,440.00	\$206,268.96		\$99,473.41	\$3,540.00		\$761,315.94	\$2,435,567.01
Servicios legales	\$18,880.00			\$23,010.00			\$23,600.00	\$18,880.00	\$365,859.00		\$450,229.00
Servicio mantenimiento y limpieza	\$129,387.00		\$13,570.00								\$142,957.00
Químicos/gases		\$35,400.00									\$35,400.00
Imprenta y Publicaciones		\$3,894.00						\$3,510.00		\$53,690.00	\$61,094.00
Materiales educativos		\$1,700.00									\$1,700.00
Combustibles y Lubricantes		\$250,000.00	\$300,000.00		\$520,000.00	\$275,000.00	\$350,000.00	\$310,000.00	\$310,000.00	\$660,000.00	\$2,975,000.00
Capacitación		\$54,000.00					\$24,975.00	\$23,875.00	\$6,240.00		\$109,090.00
Ferretería		\$67,853.40		\$33,835.91		\$8,590.40			\$106,656.68		\$216,936.39
Equipo informática y accesorios			\$35,990.33		\$17,818.00			\$254,813.13	\$30,609.33		\$339,230.79
Componentes de vehículos			\$28,203.39								\$28,203.39
Art. Limpieza, higiene,			\$90,409.61						\$61,485.08		\$151,894.69

cocina											
Baterías y generadores y transmisión de energía			\$33,076.82	\$5,000.00				\$5,007.35			\$43,084.17
Ferretería y pintura			\$104,553.14								\$104,553.14
Fuentes de energía				\$17,110.00							\$17,110.00
Puertas y ventanas de vidrio				\$42,126.00			\$22,538.00				\$64,664.00
Servicio de Fotografía					\$8,496.00						\$8,496.00
Telefonía y comunicaciones					\$5,900.00			\$11,623.00			\$17,523.00
Ropa					\$49,560.00						\$49,560.00
Productos para control de plagas					\$9,440.00				\$10,030.00		\$19,470.00
Servicios informáticos					\$1,199.99				\$16,207.51		\$17,407.50
Equipo de imprenta y publicación					\$98,553.60						\$98,553.60
Construcción y edificación									\$5,783,019.50		\$5,783,019.50
Servicios profesionales de ingeniería					\$100,300.00	\$265,500.00		\$856,927.80	\$106,200.00	\$188,098.89	\$1,517,026.69
Productos médico, farmacia, laboratorio						\$15,435.18					\$15,435.18
Equipos y suministro y comp. eléctricos							\$50,662.12				\$50,662.12
Tecnologías de fabricación							\$30,599.17				\$30,599.17
Artículos de tocador y cuidado personal								\$53,100.00			\$53,100.00
Medios impresos								\$47,760.50			\$47,760.50
Publicidad								\$11,682.00			\$11,682.00
Formación profesional								\$24,000.00			\$24,000.00
Artistas e intérpretes profesionales									\$66,906.00		\$66,906.00
Transporte y mantenimiento										\$7,000.00	\$7,000.00
Servicio de aseo y limpieza										\$24,877.69	\$24,877.69
Total General RD\$	\$1,817,187.04	\$801,295.80	\$1,501,334.35	\$572,699.05	\$1,495,010.13	\$1,535,339.74	\$2,232,343.75	\$1,868,170.02	\$1,405,571.67	\$7,927,392.01	\$21,156,343.56

Relación de Proveedores Contratados Período Enero-Octubre 2017

Nombre del proveedor	Tipo documento Beneficiario	Tipo de empresa	Monto contratado RD\$
Ferretería Americana, SAS	1-01009918	No Calificada	\$ 93,036.58
Magna Motors, SA	1-01055571	No Calificada	\$ 117,181.95
Improformas, SRL	1-30198812	No Calificada	\$ 73,030.25
Activities Factory By Hidalgo, SRL	1-31198384	No Calificada	\$ 19,263.50
Hernández Peguero y Asociados, SRL	1-31039421	No Calificada	\$ 215,350.00
Canoa Travel, SRL	1-31186963	No Calificada	\$ 173,300.00
Logomarca, SA	1-01162058	No Calificada	\$ 47,221.24
Casa Cuevas, SRL	1-30673764	No Calificada	\$ 148,679.38
Cecomsa, SRL	1-02316163	Gran empresa	\$ 1,305,615.42
Rosario Cruz & Asociados, SRL	1-30768188	Pequeña empresa	\$ 18,880.00
Compusoluciones JC, SRL	1-00711452	No Calificada	\$ 143,090.35
Grupo Rybert, EIRL	1-30592616	No Calificada	\$ 129,387.00
Corporación Copycorp RD, SA	1-30680493	Mediana empresa	\$ 178,178.87

2P Technology, SRL	1-30517037	No Calificada	\$ 239,616.70
Fumigadora Zapa, SRL	13-00892075	No Calificada	\$ 35,400.00
RMH Corporación Graphic, SRL	1-30969523	No Calificada	\$ 3,894.00
Gestiones Turísticas, SRL	1-30042004	No Calificada	\$ 300,410.20
Dirección General de Aduanas y Puertos	4-01039249	Gran empresa	\$ 1,700.00
Turinter, SA	1-01096098	No Calificada	\$ 1,243,386.54
Sunix Petroleum, SRL	1-30972731	No Calificada	\$ 1,725,000.00
Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana, INC	4-24002096	No Calificada	\$ 48,966.60
Datacursos Gaceta Judicial, SRL	1-30586187	No Calificada	\$ 54,000.00
Dos-García, SRL	1-30571872	Mediana empresa	\$ 67,853.40
María del Carmen Mena de Beato	102591757	Persona física	\$ 49,843.20
Inversiones Coporativas 2012, SRL	1-30915768	No Calificada	\$ 13,570.00
Emmanuel Alexander Rosario Estéves	3104550284	Persona física	\$ 708,000.00
Offitek, SRL	1-01893931	No Calificada	\$ 87,466.84
Padrón Office Supply, SRL	1-30140715	Pequeña empresa	\$ 110,993.76
Prolimdes Comercial, SRL	1-31084362	Pequeña empresa	\$ 143,802.72
Alcina Servicios, SRL	1-30847495	No Calificada	\$ 5,605.00
Grupo Tecnológico Adexus, SRL	1-01876255	Mediana empresa	\$ 68,693.50
Grusaninter, SRL	1-30937461	No Calificada	\$ 234,779.83
Daf Trading, SRL	1-30752397	Micro empresa	\$ 218,695.30
Autocentro Navarro, SRL	1-01807199	Micro empresa	\$ 5,000.00
Servicentro Serrata, SRL	1-30064261	No Calificada	\$ 17,110.00
Construservice, SRL	1-30016356	Pequeña empresa	\$ 42,126.00
Muebles y Equipos para Oficina León González, SRL	1-01718013	Gran empresa	\$ 50,976.00
Ofinova, SRL	1-30775141	Pequeña empresa	\$ 159,910.99
Skagen, SRL	1-01840927	Gran empresa	\$ 42,668.80
Vantroy Estévez, SRL	1-30533803	Micro empresa	\$ 41,300.00
Aicrag Instala, SRL	1-31205552	Gran empresa	\$ 9,440.00
Nebeform EA, ERIL	1-31478522	No Calificada	\$ 1,180.00
Centro Cuesta Nacional, SAS	1-01019921	Gran empresa	\$ 210,064.72
Cafetería 2000, SRL	1-01653701	Gran empresa	\$ 1,424,504.26
Unidad Tecnológica Dominicana, SRL	1-31145371	Gran empresa	\$ 161,508.96
Bonval, SRL	1-30501246	Gran empresa	\$ 640,000.00
V Energy, SA	1-01068744	No Calificada	\$ 610,000.00
Compu-office Dominicana, SRL	1-30228698	Mediana	\$ 96,075.61

		empresa	
OD Dominicana Corp	1-30695407	No Calificada	\$ 7,630.21
Soluciones Automotrices, SA	1-24028663	No Calificada	\$ 38,496.43
LR Cámaras Shop, SRL	1-30600473	No Calificada	\$ 10,046.00
Negocios Dominicaly, SRL	1-31000894	Gran empresa	\$ 73,142.30
Acrilarte, SRL	1-30677506	Pequeña empresa	\$ 97,320.50
Red Fox Solutions, SA	1-30573387	Gran empresa	\$ 5,900.00
Inkdom, SRL	1-30081621	Gran empresa	\$ 1,199.99
Miriam Daniela Grullón	108258211	Persona física	\$ 19,470.00
Editora Listín Diario, SA	1-01014334	Gran empresa	\$ 98,553.60
Cristian Orlando Taveras Mercedes	115294928	Persona física	\$ 5,900.00
R Tirado Solutions Services, SRL	1-31420372	Gran empresa	\$ 115,339.10
Jongreg Hybrid Trading, SRL	1-31293948	Gran empresa	\$ 8,590.40
Dies Trading, SRL	1-31057888	Pequeña empresa	\$ 15,435.18
New Image Solutions And Marketing, SRL	1-30298483	Pequeña empresa	\$ 120,832.00
Rajd Comercial, SRL	1-30969922	Gran empresa	\$ 164,610.00
Publi Master, EIRL	1-24012971	Micro empresa	\$ 71,419.50
Mudanzas Dominicanas, SRL	1-30713928	Gran empresa	\$ 7,000.00
Servicios S&H, SRL	1-01633158	Gran empresa	\$ 24,877.69
Kabalo, SRL	1-30704831	Gran empresa	\$ 35,400.00
Objectlink, SRL	1-30878501	Micro empresa	\$ 155,760.00
Constructora Inocencio Guzmán & Asociados, SRL	1-30467171	Pequeña empresa	\$ 76,582.99
Ravelo Domínguez & Asociados, SRL	1-30166684	Pequeña empresa	\$ 5,783,019.50
Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAMM)	4-30012102	No Calificada	\$ 20,000.00
Compudonsa, SRL	1-01500263	Mediana empresa	\$ 649,159.30
Heavens Construcción, SRL	1-30153132	Micro empresa	\$ 430,700.00
Dipuglia PC Outlet Store, SRL	1-30117659	Mediana empresa	\$ 109,099.12
Archivo General de la Nación	4-01030924	Gran empresa	\$ 15,000.00
Don Eventos, SRL	1-24029432	Pequeña empresa	\$ 36,748.92
D Licianthus Flor y Follajes, SRL	1-30332772	Gran empresa	\$ 6,499.99
Suplibancos, SRL	1-01747382	Gran empresa	\$ 22,538.00
SDQ Training Center, SRL	1-30694125	No Calificada	\$ 9,975.00
Fundación Institucionalidad y Justicia, INC	4-01502313	No Calificada	\$ 23,875.00
Banderas Global, SRL	1-31157319	No Calificada	\$ 68,263.00

Publiplas, SA	1-01500492	No Calificada	\$ 11,682.00
Industria Nacional de Etiquetas, SRL	1-01129451	No Calificada	\$ 3,510.00
Constructora SARC & Asociados, SRL	1-31027466	No Calificada	\$ 797,927.80
CAES	1-30776776	Micro empresa	\$ 24,000.00
Industria Nacional de Administración Pública	4-01507862	No Calificada	\$ 6,240.00
Viamar, SA	1-01011149	Gran empresa	\$ 4,454.57
Magi Graphic Impresos y Papelería, SRL	1-30914232	Micro empresa	\$ 66,906.00
Red Dot Tech, SAS	1-30868182	Micro empresa	\$ 11,623.00
Acosta Perdomo Abogados y Consultores, SRL	1-31045731	Gran empresa	\$ 365,859.00
Total General RD\$			\$21,156,343.56